



BOLETIN OFICIAL

AÑO LIX - Nº 12581

Miércoles 14 de Diciembre de 2016

Edición de 40 Páginas

AUTORIDADES

Don MARIO DAS NEVES
Gobernador

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Vicegobernador

Dr. Alberto Gilardino
Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Daniel Oscar Ehnes
Secretario General de Coordinación
de Gabinete

Sr. Rafael Williams
Ministro de Gobierno

Cdor. Pablo Alejandro Oca
Ministro de Economía y
Crédito Público

Cdor. Gustavo Alejandro Castan
Ministro de Educación

Vet. Hernán Martín Alonso
Ministro de la Producción

Sra. Leticia Bibiana Huichaqueo
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Ignacio Agulleiro
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Dr. Ignacio Salvador Hernández
Ministro de Salud

Cdor. Sergio Isidro Bohé
Ministro de Hidrocarburos

Ing. Alejandro Héctor Pagani
Ministro de Infraestructura,
Planeamiento y Servicios Públicos

Lic. Herman Gustavo Müller
Ministro de Turismo

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCION OFICIAL

RESOLUCIONES

Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos	
Año 2016 - Res. N° 557	2-6
Dirección General de Rentas	
Año 2016 - Res. N° 927	6
Poder Judicial	
Año 2016 - Res. Sup. Adm. Gral. N° 8969	7

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Educación	
Año 2016 - Res. N° 451 a 454, 501y 502	7-8
Ministerio de Salud	
Año 2016 - Res. N° XXI-690 a XXI-704	8-12
Ministerio de Hidrocarburos	
Año 2016 - Res. N° XX-20	13
Ministerio de Turismo	
Año 2016 - Res. N° XXVII-69 y XXVII-70	13
Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural	
Año 2016 - Res. N° XIV-09	13
Consejo del Registro Provincial de Constructores de Obras Públicas	
Año 2016 - Res. N° 22	13
Dirección General de Rentas	
Año 2016 - Res. N° 928	13-14

RESOLUCIONES CONJUNTAS

Ministerio de Turismo y Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable	
Año 2016 - Res. Conj. N° XXVII-68 y XXIV-27	14
Secretaría de Cultura y Ministerio de Coordinación de Gabinete	
Año 2016 - Res. Conj. N° XVII-47 y V-387	14

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Subsecretaría de Regulación y Control Ambiental	
Año 2016 - Disp. N° 57, 61, 64, 89, 177, 178, 181, 196, 197 y 229	15-18

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública	
Dirección General de Publicidad	
Año 2016 - Reg. N° 80150 a 80230	18-30

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias	
Licitaciones - Avisos	30-40

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta N° 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

RESOLUCIONES

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS

Resolución Nº 557/16

Rawson, 02 de Noviembre de 2016.-

VISTO:

El Expediente N° 003550 M.I.P.yS.P./16 y:

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto se tramita la adaptación de la Tabla de Precios Provisorios de Materiales locales correspondiente al mes de Julio 2016;

Que al no haber publicaciones de índices por parte del INDEC para el mes de Julio 2016 se publica tabla provisoria para el mes mencionado con valores del mes de Octubre de 2015, hasta tanto la Comisión de Redeterminación de Precios pueda definir la metodología a aplicar a partir de la edición de nuevos datos por parte del INDEC;

Que dicha Tabla debe ser aprobada por el Ministe-

rio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos;

Que ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos,

POR ELLO:

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS

RESUELVE:

Artículo 1°: APRUEBASE la Tabla de Precios Provisorios de Materiales locales correspondientes al mes de Julio 2016 que como ANEXO I forma parte integrante de la presente Resolución.-

Artículo 2°: La presente Resolución será refrendada por el señor Subsecretario de Obras Públicas.-

Artículo 3°: REGISTRESE, comuníquese, dese al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVASE.-

Ing. ALEJANDRO HÉCTOR PAGANI
Ministro de Infraestructura Planeamiento
y Servicios Públicos
Provincia del Chubut

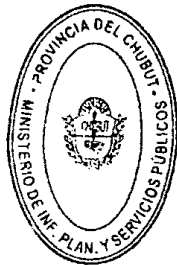
Ing. DANIEL MARTINEZ
Subsecretario de Obras Públicas
Ministerio de Infraestructura, Planeamiento
y Servicios Públicos
Provincia del Chubut

REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS



02 NOV 2016

ANEXO I



Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	Julio 2016
1.03.00 ACEROS			
1.03.05	Chape de acero doble decapada N° 18 de 1,22 x 2,44 m	c/u	385,73
1.03.10	Chape de acero inoxidable de 1 mm de espesor AISI 304 DE 1,00 X 2,00 m	c/u	1.603,18
1.03.15	Chape de acero conformada perfilada N° 24 Comensal modelo T 101	m	47,48
1.03.20	Chape galvanizada Sae N° 24 de 1,00 x 2,00 m	c/u	153,20
1.03.25	Chape galvanizada aluminio N° 24 ancho base 1,028 m	c/u	24,78
1.03.30	Hierro electrolítico tensión admisible 2.400 kg/cm ² Ø8m. 10 mm	barra	113,31
1.03.35	Hierro dulce tensión admisible 1.200 kg/cm ² diámetro 6 mm	kg.	35,81
1.03.40	Perfil Angulo 2" x 3/16"	kg.	11,76
1.03.45	Perfil Normal 1/20 mm	kg.	15,10
1.03.50	Metal deslegado mediano de 0,75 x 2,00 m	Mora	30,20
1.10.00 AISLANTES			
1.10.05	Fletero estándar N° 122x1,00 x 40,00 m	cubo	267,55
1.10.10	Hidróxido concentrado C - 50	litro	29,26
1.10.15	Lana de vidrio con papel Kraft 38 mm 1,20 x 15,00 m	cubo	708,88
1.10.20	Lana de vidrio con papel de aluminio reforzado 38 mm 1,20 x 20,00 m	cubo	1.018,35
1.10.25	Membrana asfáltica 4 mm con aluminio geotexto 40 micrones esp.	m ²	83,31
1.10.30	Membrana asfáltica isotérmica bajo toldo TB - S	m ²	48,07
1.10.35	Membrana Sikuplan T - 10 1mm espesor por 1,40 m ancho	m ²	74,90
1.10.40	Poliéstereno expandido densidad 15 kg/m ³ 20 mm espesor	m ²	42,30
1.10.45	Poliéstereno en rollo, 200 micrones de espesor, color negro	m ²	6,08
1.10.50	Silicona, emulsión alcohólica para ladrillo visto	litro	88,72
1.15.00 ALBAÑILERIA, HORMIGONES Y MORTEROS			
1.15.05	Arena mediana en Rawson	m ³	222,01
1.15.10	Arena mediana en Trelew	m ³	232,68
1.15.15	Bloque de hormigón estructural 2 agujeros 19 x 19 x 39 cm	u	8,18
1.15.20	Certero rodado en Rawson	m ³	82,28
1.15.25	Certero rodado en Trelew	m ³	116,10
1.15.30	Cal sosa tipo "MAGRO" en bolsa de 25 kg	bolsa	92,03
1.15.35	Carbón activo hidráulica bolsa de 25 kg	bolsa	31,58
1.15.40	Cemento Blanco "Plincho" bolsa de 40 kg	bolsa	219,23
1.15.45	Cemento Normal Comodoro 2000, bolsa de 50 kg	bolsa	84,47
1.15.50	Cemento Normal Loma Negra, bolsa de 50 kg	bolsa	89,17
1.15.55	Ladrillo cerámico portante 18 x 18 x 33	u	9,04
1.15.60	Ladrillo cerámico no portante 18 x 18 x 33	u	8,54
1.15.65	Ladrillo cerámico no portante 12 x 18 x 33	u	5,00

1.15.70	Ladrillo común de chakra	mitar	1.380,18
1.15.75	Mezcla adhesiva para cerámicos tipo Klauvat	kg	6,20
1.15.80	Ripio máx en Flewson	m3	157,75
1.15.85	Ripio máx en Tralew	m3	192,31
1.15.90	Vaso blanco empaq de papel bolsa de 40 kg	bolsa	76,02
CALEFACCION			
1.20.05	Calefón cuerpo de fundición PEISA P-100 84.000 cal/h. eléctrico	u	100.521,29
1.20.10	Calefón tipo natural 8.000 cal/h. CTZ	u	2.338,69
1.20.15	Calefón tipo calentado 4.500 cal/h. CTZ, muros fines	u	2.143,62
1.20.20	Caño de polietileno reducido con barrera de oxígeno diám int. 20 mm	m	40,43
1.20.25	Difusor 100% de regulación diámetro 20 cm Ritrac	u	135,55
1.20.30	Difusor 100% de regulación 30 x 15 cm Ritrac	u	154,55
1.20.35	Radiador de estructura de aluminio PEISA Glastm Delta 500 con conjunto de tapones, guarniciones, válvulas, purgador c.e.a.e	u	2.542,50
1.20.40	Reja de retorno sin regulación 30 x 20 cm Ritrac	u	120,20
1.20.45	Unidad calefactora Burrey Carrier de 100.000 cal/hora	u	83.148,15
1.20.60	Tee con Casquillos Corredizo	u	247,15
1.20.65	Codo con casquillos corredizo	u	187,70
1.20.60	T Section Delta 500	u	454,89
1.20.65	Conjunto tapones	u	112,24
1.20.70	Conjunto llave y detector	u	311,59
1.20.75	Purgador de aire	u	49,79
EQUIPOS GENERADORES PARA AIRE CALIENTE			
1.20.80	Modelo GANP-075 (17.750CAL/H)	u	18.674,55
1.20.85	Modelo GANP-100 (25.000CAL/H)	u	28.153,89
ELECTRODOMESTICOS PARA CALEFACCION			
1.20.90	Modelo U.P.S 25-40 (equivala Rowa 541)	u	2.928,05
1.20.95	Modelo U.P.S 32-40 (equivala Rowa 121)	u	8.225,28
CARPINTERIAS DE ALUMINIO, METALICA Y MADERA			
1.25.05	De Aluminio, ventana de abrir de 2 hojas de 1,50 x 1,10 m, vidrio repartido, Línea Moderna color blanco, con gule para cortina de PVC con accesorios de hermeticidad	u	6.088,75
1.25.10	De Aluminio, ventana de corrediza de 2 hojas de 1,50 x 1,10 m, vidrio repartido, Línea Moderna color blanco, con gule para cortina de PVC con accesorios de hermeticidad	u	6.203,46
1.25.15	De Aluminio, puerta fija de 0,90 x 2,00 m, vidrio repartido Línea Moderna color Blanco	u	3.119,90
1.25.20	Urnas placa, 0,70 x 2,00 m, enchapada en cobre, marco de chapa de 120 mm tipo Obita	u	657,08
1.25.25	Puerta placa, 0,70 x 2,00 m, Línea económica, marco de chapa de 120 mm tipo Obita, pane pñtar	u	671,59
1.25.30	Puerta de 0,80 x 2,05 m, marco chapa BVWG N° 18 120mm, hoja en doble chapa 45 mm espesor, cerradura doble peleta, bisagras a mudación y vñto	u	2.548,37
1.25.35	Ventana de 1,20 x 1,10 m, de 2 hojas de abrir y posición medio, marco y hoja en chapa doblada BVWG N° 18, marco sobre mochoya de 25 mm de espesor, pñntes y herrajes de aluminio, contravientos de aluminio	u	2.563,91
1.25.40	Ventana de 1,20 x 0,80 m, de 2 hojas de abrir con brazo de empuje en bronce pintado en parte superior y un perfil tipo interior, en chapa doblada BVWG N° 18 de 120 mm de espesor, contraviento de aluminio	u	1.099,82
1.25.45	Ventana de 0,80 x 0,40 m, con brazo de empuje de bronce pintado, en chapa doblada N° 18, con marco de 80 mm de espesor	u	817,54

Ing. Daniel Martínez
Subsecretario de Obras Públicas
Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
Provincia del Chubut

Ing. Alejandro Héctor Pagani
Ministro de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
Provincia del Chubut

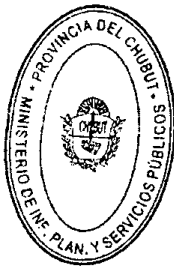
00557

02 NOV 2016

REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS



ANEXO I



Nº CODIGO	TABLA DE PRECIOS LOCALES PROVISORIA	UNIDAD	Julio 2016
INSTALACION DE GAS			
1.30.05	Gabinete preinstalado con puerta reglamentaria acrobata	u	436,41
1.30.10	Grúper armado completo, con valva y alargue, con 3,00 m de caño de polietileno de diámetro 3/4"	u	178,75
1.30.15	Caño de hierro negro con revestimiento opod diámetro 3/4"	u	171,74
1.30.20	Caño de chapa galvanizada para ventilación de diámetro 3/4"	m	30,70
1.30.25	Caño de Polietileno sistema a'ady diámetro 83 mm	m	59,66
1.30.30	Llave de paso gas con caudalímetro diámetro 3/4"	u	212,72
1.30.35	Regulador con pilar 6 m3/h	u	6.858,61
1.30.40	Regulador con filtro y conjunto de bridas de 50.00 m3/h	u	7.098,09
1.30.45	Regulador con filtro y conjunto de bridas de 100.00 m3/h	u	7.098,09
1.30.50	Termostato Rheem 120 litros alta recuperación	u	3.568,80
INSTALACIONES ELECTRICAS			
1.35.05	Cable unipolar antillama 2,03 mm2, en rollo de 100 m	u	551,15
1.35.10	Cable subterráneo tipo antillama 2 x 4 mm2	m	30,73
1.35.15	Cable desnudo 10 mm2, en rollo de 100 m	u	2.151,38
1.35.20	Caja octogonal mediana smpesado	u	10,08
1.35.25	Caño de chapa smpesado diámetro 3/4"	u	50,39
1.35.30	Caño de PVC flexible reforso diámetro 3/4"	m	2,22
1.35.35	Gabinete reglamentario para medidor monofásico	u	157,19
1.35.40	Gabinete reglamentario para medidor trifásico	u	305,20
1.35.45	Gabinete Metálico con cerradura de 60 x 80 x 15 cm con frente y basidor móvil	u	4.114,15
1.35.50	Gabinete Metálico con cerradura de 45 x 30 x 15 cm p' seccionador de 180 Amperes	u	1.343,23
1.35.55	Interruptor diferencial 3 x 63 Amperes	u	2.719,79
1.35.60	Interruptor diferencial 2 x 25 Amperes	u	659,37
1.35.65	Interruptor Termomagnético 3 x 50 Amperes	u	242,46
1.35.70	Interruptor Termomagnético 2 x 16 Amperes	u	109,23
1.35.75	Interruptor Termomagnético 1 x 10 Amperes	u	34,11
1.35.80	Llave de 1 punto completa Sica línea Habitat Classic Merit	u	659,68
1.35.85	Llave de 2 puntos y toma completa Sica línea Habitat Classic Merit	u	61,17
1.35.90	Jabina de cobre de 1,00 m x 12 mm con toma cable	u	151,12
1.35.95	Artifecto fluorescente 2 x 56 W con Louver doble parabólico, tipo plafón, marca Philips	u	1.334,54
1.35.100	Artifecto Plafoncero tipo spot con base de aluminio y globo opalino de 30 cm de diámetro, 2 x 60 W	u	409,29
1.35.105	Artifecto tipo pantalla industrial con lámpara de mercurio 250/400 W con cabezal porte equipo	u	1.401,95
1.35.110	Artifecto de exterior, tipo Torque, de aluminio, diámetro 20 cm	u	288,85
1.35.115	Artifecto de iluminación exterior con cuerpo de acrílico semi opalino con porta equipo incorporado para lámpara de mercurio de sodio de alta presión de 125/400 watts con columna metálica de 3,00 mts	u	1.816,63

1.40.00 INSTALACION SANITARIA			
1.40.05	Cámara de Inspección 60 x 60 con doble tapa de cemento	u	271,45
1.40.10	Cámara sifónica para 9 personas	u	964,70
1.40.15	Cañõ de H ² F ² diámetro 4" x 3 00 m	u	2.196,57
1.40.20	Cañõ de PVC 3,2 diámetro 110 mm x 4,00 m junta pegada	u	216,48
1.40.25	Cañõ de PVC 3,2 diámetro 180 mm x 6,00 m junta deslizable	u	784,85
1.40.30	Cañõ de PVC clase 8 diámetro 63 mm x 6,00 m junta deslizable	u	124,27
1.40.35	Cañõ de Polietileno K 6 diámetro 3/4"	m	4,95
1.40.40	Cañõ de Polipropileno Tipo H3 para agua fría y caliente diám 3/4"	m	78,78
1.40.45	Cañõ de Polipropileno Fusión para agua fría y caliente diám 3/4"	u	92,25
1.40.50	Codo A 90° Tipo H 3 rosca H H diámetro 3/4"	u	3,61
1.40.55	Codo A 90° Fusión H H diámetro 3/4"	u	8,59
1.40.60	Codo A 90° Fusión - rosca metálica H diámetro 3/4"	u	23,49
1.40.65	Llave de paso bronce tipo FV diámetro 3/4"	u	368,67
1.40.70	Llave de paso Fusión H H diámetro 3/4"	u	139,58
1.40.75	Llave exclusiva de banca Tipo FV diámetro 3/4"	u	9,18
1.40.80	Ta Fusión diámetro 3/4"	u	33,74
1.40.85	Ta Fusión rosca metálica central hembra diámetro 3/4"	u	37,30
1.40.90	Ta Fusión rosca metálica central macho diámetro 3/4"	u	703,41
1.40.95	Inodoro blanco estándar tipo Cosquin	u	749,27
1.40.100	Deposito de colgar e codo para inodoro rosquin	u	1.380,90
1.40.105	Juego de broncearía para lavatorio Tipo FV 61 Cromo	u	1.557,58
1.40.110	Juego de broncearía para bañera con transference Tipo FV 61 Cromo	u	3.073,51
1.40.115	Tanque aprobado fibrocemento 1.000 lt	u	2.470,58
1.40.120	Tanque de plástico Titecaps de 1.000 lt	u	1.491,22
1.40.125	Válvula exclusiva H ² F ² doble brida diámetro 63 mm	u	1.830,35
1.40.130	Tapa de Hilitro Fundido de boca de registro para cañõs	u	
1.45.00 MADERAS			
1.45.05	Madera de caero 1" espesor	m ²	53,87
1.45.10	Madera de lenga 1" espesor	m ²	25,39
1.45.15	Pino Eñrits 4 caras cepilladas	m ²	14,08
1.45.20	Sa ligna para encofrado 1" espesor	m ²	7,22
1.45.25	Aglomerado uréico Faplic 1,63 x 4,40 m 18 mm espesor	u	318,15
1.45.30	Tablero Fibromedera MASTISA Fibro facil Standard 18 mm espesor	u	426,38
1.45.35	Tablero Fibromedera MASTISA Malemine color Almindra 18 mm esp.	u	499,98
1.45.40	Tablero compensado Fandico 1,80 x 2,10 m 19 mm espesor	u	290,10
1.45.45	Laminado plástico tipo F órmica color Almindra	u	274,36
1.45.50	Machimbra pino nacional de 12" x 4"	m ²	60,79

Mano firmada
NAVIA FARIAS E. ASIN
 Director de Recursos Legales
 MIPySP

00557

Mano firmada
Ing. DANIEL MARTINEZ
 Subsecretario de Obras Públicas
 Ministerio de Infraestructura, Planeamiento
 y Servicios Públicos
 Provincia del Chubut

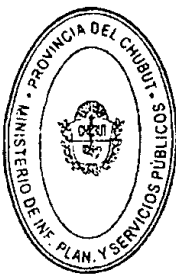
Mano firmada
Ing. Alejandro Héctor Pagani
 Ministro de Infraestructura Planeamiento
 y Servicios Públicos
 Provinc. a del Chubut

REPUBLICA ARGENTINA
 PROVINCIA DEL CHUBUT
**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
 PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS**



02 NOV 2016

ANEXO I



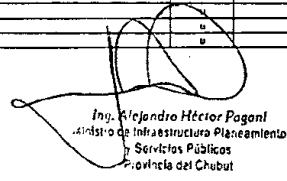
Nº CODIGO	TABLA DE PRECIOS LOCALES PROVISORIA	UNIDAD	Julio 2016
1.60.00 MARMÓLES Y GRANITOS			
1.60.05	Bianco de Carrara espesor 2 cm	m ²	6.109,47
1.60.10	Travertino lapideado espesor 2 cm	m ²	6.198,47
1.60.15	Mármol negro Zulu espesor 2cm	m ²	10.022,44
1.60.20	Granito Gris Meru 2,5 cm de espesor	m ²	2.932,35
1.60.25	Granito Rosa del Balto 2,5 cm de espesor	m ²	2.932,35
1.60.30	Granito negro fondo gris	m ²	736,44
1.60.35	Granito negro fondo color	m ²	820,55
1.60.40	Mosaico de Granito gris 30 x 30	m ²	186,75
1.60.45	Mosaico de Granito fondo color 30 x 30	m ²	207,79
1.60.50	Zacato granito blanco recto 10 x 30	ml	98,65
1.60.55	Zacato granito gris recto 10 x 30	ml	94,80
1.60.60	Zacato de granito blanco asentado 10 x 30	ml	S/C
1.60.65	Zacato de granito gris asentado 10 x 30	ml	S/C
1.65.00 MATERIAL CONTRA INCENDIO			
1.65.05	Extintor TIPO ABC 10 kg	u	1.422,72
1.65.10	Conjunto de vehículo tipo tractor, lanza, 20 m manguera, línea de espuma y galbana metálica de 60 x 65 x 20 cm, patámor o 63 mm	u	5.011,19
1.66.00 PINTURAS			
1.66.05	Antídoto al cemento envase 4 lt	ts	80,32
1.66.10	Convertidor de óxido envase 4 litros	ts	121,23
1.66.15	Esmalte Glacé brillante envase 4 litros	ts	117,61
1.66.20	Esmalte Glacé Satinado envase 4 litros	ts	131,70
1.66.25	Látex acrílico para exterior envase 4 litros, tipo Duraflex	ts	62,88
1.66.30	Látex Satinado para interior, envase 4 litros, tipo Albatros	ts	79,20
1.66.35	Látex especial para deformación antihongo, envase 4 litros	ts	49,00
1.66.40	Barniz Marino, envase 4 litros	ts	139,05
1.66.45	Imprimante para madera, color color cado, envase 4 lt	ts	255,88
1.65.00 PISOS			
1.65.05	Afiorador, dúctil de polipropileno 6 mm de alto bronce	m ²	110,28
1.65.10	Baldosa de cemento 40 x 60 cm	m ²	28,48

MANCILLA FABIANA E. ASIN
 Jefe de Asesoría Técnica
 MIPYSP

1.85.16	Cerámica Esmaltada 20 x 20 Piedra San Lorenzo	m2	96,35
1.85.20	Cerámica roja, 20 x 20 para azolas, tipo Alberti	m2	63,23
1.85.25	Mosaico granítico 30 x 30 grs bordillo	m2	199,90
1.85.30	Piedra lava de la zona irregular	m2	85,24
1.85.35	Piedra lava regular corta a prensa o disco	m2	393,22
1.85.40	Porcelaneto 30 x 30 pulido grs San Lorenzo	m2	587,17
1.85.46	Zócalo recto 10 x 30 grs bordillo	m	134,44
1.85.60	Zócalo Sanitario 10 x 30 grs bordillo	m	237,24
REVESTIMIENTOS			
1.70.05	Azulcijo 15 x 15 San Lorenzo color blanco	m2	152,24
1.70.10	Cerámica 20 x 20 San Lorenzo Síma	m2	80,48
1.70.15	Revestimiento plástico, multifuncion para interior, env. de 10 kg	kg	10,23
1.70.20	Revestimiento plástico para exterior tipo Rivent, env. 10 kg	kg	53,84
1.70.25	Revestimiento para exterior Super Igum	kg	5,26
VIDRIOS, CRISTALES, ESPECIOS			
1.75.05	Cristal Float VASA, incoloro 4 mm	m2	130,04
1.75.10	Cristal Float VASA, colorado gris o bronce 6 mm	m2	269,96
1.75.15	Marcos alzo 4 mm	m2	137,34
1.75.20	Vidrio armado otros 6 mm	m2	258,65
1.75.25	Cristal laminado de seguridad Ebsan, 3 + 3 mm incoloro	u	783,03
1.75.30	Cristal laminado de seguridad Ebsan, 3 + 3 mm Bronce o Gris	u	898,33
1.75.35	Cristal templado Ebsdfr, perfil 914 x 2134 mm esp 10 mm con 2 cerraduras herrajes y freno, incoloro	u	4.777,15
1.75.40	Pano standard incoloro, 10 mm de 920 x 2134 mm	u	2.512,32
1.75.45	Doble vidrio hermético compuesto por 2 cristales float 4 mm y cámara de aire de 9mm, espesor total 17 mm	m2	627,21
1.75.50	Doble vidrio hermético, compuesto por 1 cristal float 4 mm y Ebsan 6 mm y cámara de aire de 9 mm, espesor total 19 mm	m	1.285,64
1.75.55	Espeso otro nacional 4 mm espesor	m2	259,46
1.75.60	Polycarbonato alveolar, espesor 4 mm, incoloro, Lexan de General Electrica, plancha de 2,10 x 5,80 m	m	292,44
1.75.66	Polycarbonato alveolar, espesor 4 mm, Bronce, Lexan de General Electrica, plancha de 2,10 x 5,80 m	m	538,30
1.75.70	Polycarbonato compacto, espesor 6 mm, Bronce, Lexan de General Electrica, plancha de 2,05 x 3,50 m	m	1.557,17
CIELOSABOS SUSPENDIDOS - YESERIA			
1.80.05	Placa de yeso tipo Durlock 1,20 x 2,40 9,5 mm espesor	u	133,19
1.80.10	Placa de yeso tipo Durlock 1,20 x 2,40 12,5 mm espesor	u	137,35
1.80.15	Placa de yeso tipo Durlock de 0,80 x 1,20 m teñurada	u	62,67
1.80.20	Montante chape galvanizada 70 mm x 2,90 m	u	46,18
1.80.25	Solera chape galvanizada 70 mm x 2,80 m	u	46,18
1.80.30	Perfil omega o te en chape galvanizada preplastada x 2,80 m	u	84,31
1.80.35	Cantonero chape galvanizada preplastada 25 mm x 2,80 m	u	52,82

00557

 Ing. DANIEL MARTINEZ
 Subsecretario de Obras Públicas
 Ministerio de Infraestructura, Planeamiento
 y Servicios Públicos
 Provincia del Chubut

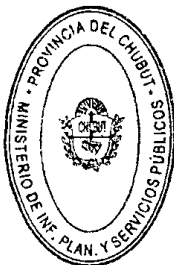

 Ing. Alejandro Héctor Pagan
 Asesor de Infraestructura Planeamiento
 y Servicios Públicos
 Provincia del Chubut

REPUBLICA ARGENTINA
 PROVINCIA DEL CHUBUT
 MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
 PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS



02 NOV 2016

ANEXO I



IP	TABLA DE PRECIOS LOCALES	UNIDAD	Julio
CODIGO	PROVISORIA		2016
1.185.20 TRANSPORTE, COMBUSTIBLE, EQUIPO, BOMBAS			
1.185.05	Transporte de carga Buenos Aires - Comodoro Rivadavia	Ton	1.710,07
1.185.10	Transporte de carga Buenos Aires - Trelew	Ton	1.431,25
1.185.15	Transporte de carga Trelew - Esquel	Ton	1.594,82
1.185.20	Acaba Suplemento 1	kg	42,51
1.185.25	Combustible promedio a) nafta común; 3 litros; b) ecapa suplemento 1; 1 litro; c)grasa de 1kg; d) gas-oil; 12 litros	u	31,35
1.185.30	Cubierta 800 x 200 de 12 telas y cámara	u	2.782,13
1.185.35	Gas-oil	ts	4,84
1.185.40	Grasa de litio	kg	53,88
1.185.45	Nafta común	ts	4,57
1.185.50	Nafta especial	ts	4,88
1.185.55	Camioneta 120/130 HP, 6 cilindros, para carga de 750 kg mínima	u	192.015,54
1.185.60	Bomba centrífuga autocebante trueno modelo GMT 150 p almilla	u	3.006,45
1.185.65	Bomba sumergible tipo Flygt; caudal 25.000 lts/hora o similar	u	4.203,01
1.190.00 HORMIGON ELABORADO			
1.190.05	Hormigon elaborado Tipo H13	m3	1.397,96
1.190.10	Hormigon elaborado Tipo H17	m3	1.471,82
1.190.15	Hormigon elaborado Tipo H21	m3	1.816,88
1.190.20	Hormigon elaborado Tipo H25	m3	1.750,47
1.190.25	Hormigon elaborado Tipo H30	m3	1.899,49

(Firma)
NANCY FABIANE LASIN
 Directora de Ingresos Públicos
 MIP y S.P.

CEMENTO A GRANEL-TRANSPORTE			
1.95.00	Cemento a granel en Comodoro Rivadavia	Ton.	1.662,80
1.95.10	Transporte Cemento a granel en Comodoro Rivadavia	Ton.	70,84
1.95.18	Transporte Cemento a granel Com Riv. Trelew	Ton.	219,34
1.95.20	Transporte Cemento a granel Com Riv. Esquel	Ton.	319,71
EQUIPOS VIALES - OTROS			
1.100.05	Hormigonera Frontal Autopropulsada 500 Lb-Motor VILLA 12 HP	U	135.837,09
1.100.10	Motonevadora CAT 120 H - 140 HP- 0Km	U	2.331.151,17
1.100.15	Cargadora CAT 924 G - 114 HP- 0 Km	U	1.784.428,17
1.100.20	Topadora CAT D8R- 310 HP - 0 Km	U	7.389.237,07
1.100.35	Compactador PS 330 B -105 HP - 0 Km	U	1.787.185,92
1.100.30	Camion F1480D, Diesel, 0 km	U	455.085,21
1.100.35	Caja Volcadora BACO, Cap. 7 m3	U	39.854,71

FUENTE : INDEC

(Firma)
Ing. Alejandro Paganí
 Ministro de Infraestructura, Planeamiento
 y Servicios Públicos
 Provincia de Chubut

(Firma)
Ing. DANIEL MARTINEZ
 Subsecretario de Obras Públicas
 Ministerio de Infraestructura, Planeamiento
 y Servicios Públicos
 Provincia de Chubut

RESOLUCION N° **00557** M.I.P. y S.P. /16

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Res. N° 927/16
 Rawson, 25 de Noviembre de 2016

VTSTO
 Las Resoluciones Generales Nros. 5/2015, 16/2016
 y 20/2016 de la Comisión Arbitral;

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución N° 5/2015 (CA.) se establecieron las fechas de vencimiento para el periodo fiscal 2016, para la presentación de la declaración jurada y pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos correspondiente a contribuyentes comprendidos en el Convenio Multilateral;

Que la Resolución N° 16/2016 (C.A.) estableció para todos los contribuyentes de

Convenio Multilateral- con excepción de todos aquellos que realicen sus presentaciones a través del formulario CM04- el uso obligatorio del Módulo DDJJ «Generación de Declaraciones Juradas Mensuales (CM03 y CM04) y Anuales (CM05) del Sistema SIFERE WEB», para la presentación de declaraciones juradas mensuales a partir del 1° de Noviembre de 2016;

Que se han observado inconvenientes de índole técnica para el uso del Sistema

SIFERE WEB el día 14 de noviembre del corriente, viéndose algunos contribuyentes impedidos de presentar y pagar en tiempo y forma sus obligaciones tributarias;

Que por medio de la Resolución N° 20/2016 se estableció considerar presentadas y pagadas en término

todas las declaraciones juradas del anticipo de octubre del periodo fiscal 2016 del Impuesto sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral, que se registren al día 17 de noviembre de 2016;

Que esta Dirección General de Rentas considera necesario adherir a la Resolución mencionada;

Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones;

POR ELLO:

El Director General de Rentas de la Provincia del Chubut

RESUELVE:

Artículo 1°.- Adherir en todos sus términos a la Resolución General N° 20/2016 emitida por la Comisión Arbitral.

Artículo 2°.- Considerar presentadas y pagadas en término todas las declaraciones juradas del anticipo de octubre del periodo fiscal 2016 del Impuesto sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral, que se registren al día 17 de Noviembre de 2016, último día de vencimiento establecido para todos los tramos de contribuyentes por la Resolución General N° 5/15.

Artículo 3°.- REGISTRESE, comuníquese, dese al Boletín Oficial y cumplido archívese.-

Cra. GLADYS ETHEL SALVUCCI
 Director General
 Dirección General de Rentas

I: 12-12-16 V: 19-12-16.

PODER JUDICIAL**RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA GENERAL Nº 8969/16**

RAWSON, 05 de Diciembre de 2016.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

El art. 211 de la Constitución de la Provincia del Chubut en referencia a la conformación del Tribunal de Enjuiciamiento y atento lo establecido en los arts. 2 a 7 de la Ley V Nº 80 de organización y funcionamiento de ese Tribunal, con el alcance previsto por el art. 1º de dicha Ley.

Que para la integración del Tribunal de Enjuiciamiento la ley de mención prevé en sus arts. 4º, 5º, y 6º el sistema de sorteos practicados en acto público, a llevarse a cabo el último día hábil del año en la sede del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut.-

Por ello, la Superintendencia Administrativa del Superior Tribunal de Justicia:

RESUELVE:

1º) FIJAR el último día hábil del mes de Diciembre de 2016 a las DIEZ horas (10:00 hs.) para que, en Audiencia Pública, se lleven a cabo en este Superior Tribunal de Justicia los sorteos previstos en los arts. 4to y 5to de la Ley V Nº 80.

2º) REGÍSTRESE, comuníquese a los Colegios Públicos de Abogados de la Provincia del Chubut y publíquese en el Boletín Oficial.

Fdo. Dres. Jorge Pflieger y Marcelo Alejandro Horacio Guinle.

I: 07-12-16 V: 14-12-16

RESOLUCIONES SINTETIZADAS**MINISTERIO DE EDUCACIÓN****Res. Nº 451 17-11-16**

Artículo 1º.- IMPONER el nombre de «Raquel Esmeralda Treille de Carreras», al Gimnasio de la Escuela Nº 196 de la ciudad de Trelew, por vía de excepción, por encuadrarse parcialmente en lo normado en el Reglamento General de las Escuelas CAPITULO XLII «DE LA NOMINACION DE LAS ESCUELAS», Artículo 217º Reglamento de Nominación de las Escuelas, dependientes del Ministerio de Educación, Artículo 7º.

Res. Nº 452 17-11-16

Artículo 1º.- Declarar de Interés Educativo las «IV Jornadas Corales Chubutenses», organizadas por el Centro de Documentación y Coordinación de la Activi-

dad Coral de la Provincia del Chubut, integrado por la Secretaría de Cultura de la Provincia del Chubut, ADICORA - Filial Chubut y Fundación CIC (Certamen Internacional de Coros), las cuales se llevaron a cabo desde el 16 junio de 2016 y hasta el 19 de junio de 2016 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Res. Nº 453 17-11-16

Artículo 1º.- Auspiciar, la Capacitación «Acompañamiento a Docentes Noveles del Profesorado de Educación Primaria», organizada por el Instituto Superior de Formación Docente Nº 808, según detalle que obra en Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Anexo I

Nombre de la capacitación: «Acompañamiento a Docentes Noveles del Profesorado de Educación Primaria»
Lugar: Trelew.

Fechas: 15 de junio, 10 de agosto, 14 de septiembre, 19 de octubre y 09 de noviembre de 2016.

Destinatarios: Docentes Noveles con una antigüedad de hasta 5 años, graduados del Instituto Superior de Formación Docente Nº 808.

Carga horaria: veinte (20) horas reloj.

Capacitadoras: Lic. Roxana Lázaro, Lic. Valeria Grela y Lic. María Fernanda Sosa.

Res. Nº 454 17-11-16

Artículo 1º.- Auspiciar, el Curso Taller para docentes «La lectura y la literatura, lugares de amparo en contextos de vulnerabilidad social», organizado por la Subsecretaría Municipal de Educación, dependiente de la Secretaría de Ciencia, Educación y Cultura de la Municipalidad de Puerto Madryn, según detalle que obra en Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

Anexo I

Nombre de la capacitación: Curso Taller para docentes «La lectura y la literatura, lugares de amparo en contextos de vulnerabilidad social»

Fecha: 06 y 13 de agosto de 2016

Lugar: Puerto Madryn

Destinatarios: docentes de todos los niveles y modalidades del sistema educativo, psicólogos, trabajadores de sociales y pedagogos.

Carga horaria: veintiocho (28) horas reloj.

Capacitadoras: Profesora y Psicóloga Liliana Esther Farfal, y Prof. Marta Beatriz Rojo

Res. Nº 501 29-11-16

Artículo 1º.- AUTORIZAR a salir fuera del ámbito de la Provincia del Chubut, hacia la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y al Partido 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires, al vehículo oficial Marca 092-MERCEDES BENZ, Modelo 769-L1634 año 2007, Chasis Nº 9BM6950238B537576, Motor 457914U0890066, Dominio GNZ 782, perteneciente al Ministerio de Educación, con-

ducido por los agentes MORALES, Cristian Darío (MI N° 24.739.671 - Clase 1975) chofer de dicho Ministerio, y SOUTO, Raúl Amadeo (MI N° 20.237.590 - Clase 1968), dependiente del Instituto de Asistencia Social (IAS), para retirar elementos del Plan Nacional Integral de Educación Nacional, partiendo el día 24 de noviembre de 2016 y regresando el día 02 de diciembre de 2016.

Artículo 2º.- APROBAR el pago por la suma total de PESOS VEINTIDÓS MIL CON 00/100 (\$22.000,00), en concepto de gastos de combustible, peaje y viáticos.

Artículo 3º.- ESTABLECER un plazo de setenta y dos (72) horas a los destinatarios del pago para rendir documentadamente ante la Dirección Rendiciones de Inversiones y Gestión, los fondos recibidos en cargo a rendir cuentas.

Artículo 4º.- El gasto que demande la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 19: Educación Superior - Actividad 1 - Educación Superior - Partida: 2.5.6 - Fuente de Financiamiento 427 - Ejercicio 2016.

Res. N° 502 29-11-16

Artículo 1º.- AUTORIZAR a salir fuera del ámbito de la Provincia del Chubut, hacia la ciudad de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, al vehículo oficial Marca CHEVROLET, Modelo S10 2.8TD 4X2 LS año 2014, Chasis N° 9BG148CK0EC453806, Motor N° V1A096359, Dominio OIP902, perteneciente al Ministerio de Educación, conducido por ARANCIBIA, Nelson Eduardo (MI N° 20.339.625 - Clase 1968) chofer de dicho Ministerio, para trasladar a la señora Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, Profesora Graciela Palmira CIGUDOSA (MI N° 16.841.722 - Clase 1963), para participar de la «76

ASAMBLEA DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN», a llevarse a cabo en la ciudad de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, partiendo el día 29 de noviembre de 2016 y regresando el día 01 de diciembre de 2016.

MINISTERIO DE SALUD

Res. N° XXI-690 21-11-16

Artículo 1º.- Aprobar lo actuado en relación a las horas guardias activas mensuales realizadas por las personas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución, en los distintos establecimientos hospitalarios dependientes del Ministerio de Salud, a partir de la fecha señalada como inicio y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Déjase constancia que las horas guardias activas mensuales, se incluyeron en el cupo autorizado para cada uno de los servicios mencionados en dicho anexo, no excediéndose del mismo.

Artículo 3º.- Mensualizase a las personas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución, para la realización de horas guardias activas mensuales en los distintos establecimientos hospitalarios dependientes del Ministerio de Salud, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2016. Artículo 4º.- El gasto que demandó el cumplimiento de la presente Resolución se imputó en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 -Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 76 - Programa 18 - Atención Médica Zona Noroeste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noroeste del presupuesto para el año 2016.

0690



ANEXO I

Apellido y Nombre	D.N.I	Clase	Funcion	Cupo Hora	Desde	Hasta	Establecimiento
PAZ, Monica Fabiana	32.748.777	1987	Servicios Generales	350 HS OPERATIVAS ACTIVAS	15/05/2016	31/12/2016	Htal Rural Jose de San Martin
ROSAS, Monica Gladys	23.759.114	1973	Auxiliar de Farmacia	350 HS OPERATIVAS ACTIVAS	15/05/2016	31/12/2016	Htal Rural Trevelin
MALDONADO, Natalia Elena	26.171.961	1977	Servicios Generales	340 HS OPERATIVAS ACTIVAS	15/05/2016	31/12/2016	Htal Rural Lago Puelo
REAL, Alicia Adelina	35.693.770	1961	Servicios Generales	350 HS OPERATIVAS ACTIVAS	01/06/2016	31/12/2016	Dirección Area Programática Esquel

[Signature]
 Cde. Néstor Raúl ARNALDO
 Subsecretario de Gestión
 MINISTERIO DE SALUD

[Signature]
 Dr. Ignacio Salvador Hernández
 MINISTRO DE SALUD
 PROVINCIA DEL CHUBUT

República Argentina
 Provincia del Chubut
MINISTERIO DE SALUD
 Montevideo 555 Rawson, (Chubut)



Res. N° XXI-691 21-11-16

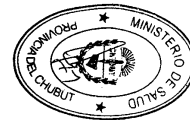
Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a las horas guardias activas mensuales realizadas por las personas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución, en los distintos establecimientos hospitalarios dependientes del Ministerio de Salud, a partir de la fecha señalada como inicio y hasta la fecha de la presente Resolución.-

Artículo 2°.- Dejase constancia que las horas guardias activas mensuales, se incluyeron en el cupo autorizado para cada uno de los servicios mencionados en dicho anexo, no excediéndose del mismo.-

Artículo 3°.- Mensualizase a las personas que se

detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución, para la realización de horas guardias activas mensuales en los distintos establecimientos hospitalarios dependientes del Ministerio de Salud, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2016. Artículo 4°.- El gasto que demanda el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 71 - Programa 23 - Atención Médica Hospital de Rawson Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Rawson, del presupuesto para el año 2016.

XXI
691



ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	M.I. N°	CLASE	FUNCION	CANT. HORAS GUARDIAS	DESDE	HASTA	ESTABLECIMIENTO
GABÉ, Dehora Clara	29.983.515	1983	Médica Traumatóloga	300 Hs Profesionales Activas	19/10/2015	31/12/2016	Htal Subzonal Rawson
SOTO, Lucas Ezequiel	36.757.365	1992	Enfermero	275 Hs Técnicas Activas	20/10/2015	31/12/2016	Htal Subzonal Rawson
FLORES, Catherine Belen	37.860.497	1993	Téc. Sup. En Análisis Químico Biológico	220 Hs Técnicas Activas	24/11/2015	31/12/2016	Htal Subzonal Rawson
GIMENEZ, Eduardo José	27.646.911	1979	Lic. en Trabajo Social	250 Hs Profesionales Activas	20/11/2015	31/12/2016	Htal Subzonal Rawson

[Handwritten signature]
 Lic. Miguel Ángel ARVENIZO
 Subsecretario de Gestión y
 Coordinación de Recursos
 MINISTERIO DE SALUD

[Handwritten signature]
 Delegación de Honor Pinedas
 MINISTERIO DE SALUD
 PROVINCIA DEL CHUBUT

República Argentina
 Provincia del Chubut
 MINISTERIO DE SALUD
 Anexo 559 Rawson, (Ch.)

Res. N° XXI-692 21-11-16

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a las horas guardias activas mensuales realizadas por las personas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución, en los distintos establecimientos hospitalarios dependientes del Ministerio de Salud, a partir de la fecha señalada como inicio y hasta la fecha de la presente Resolución.-

Artículo 2°.- Dejase constancia que las horas guardias activas mensuales, se incluyeron en él, cupo autorizado para cada uno de los servicios mencionados en dicho anexo, no excediéndose del mismo.-

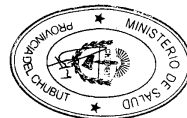
Artículo 3°.- Mensualizase a las personas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución, para la realización de horas guardias activas mensuales en los distintos establecimientos hospitalarios depen-

dientes del Ministerio de Salud, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2016.-

Artículo 4°.- El gasto que demanda el cumplimiento de la presente Resolución se imputa en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 71 - Programa 23 - Atención Médica Hospital de Rawson - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Rawson, Servicio Administrativo Financiero 75 - Programa 21 - Hospital Comodoro Rivadavia - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia, Servicio Administrativo Financiero 77 - Programa 22 - Atención Médica Hospital Esquel - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Esquel, Servicio Administrativo Financiero 73 - Programa 20 - Atención Médica Hospital Puerto Madryn - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Puerto Madryn, del presupuesto para el año 2016



XXI
692



República Argentina
Provincia del Chubut
MINISTERIO DE SALUD
Número 555 Rawson, (Ch.)

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	M.I. N°	CLASE	FUNCION	CANT. HORAS GUARDIAS	DESDE	HASTA	ESTABLECIMIENTO
MORALES, Patricia Viviana	26.944.851	1979	Lic. Producción Imágenes	217 Hs Guardia Activas Profesionales	11/04/2015	31/12/2016	Htal Subzonal Rawson
BUTTLER, José Ricardo	20.785.823	1969	Médico Pediatra	750 Hs Guardia Activas Profesionales	15/12/2014	31/07/2015	Htal Reg Comodoro Rivadavia
LISOTTI LUPPI, María Julieta	28.453.899	1980	Médica	300 Hs Guardia Activas Profesionales	01/04/2015	31/07/2015	Htal Zonal Esquel
WAIMANN, Paola	29.860.039	1983	Médica Pediatra	300 Hs Guardia Activas Profesionales UMU	08/04/2015	31/12/2016	Htal Zonal Pto. Madryn
JOZAMI, Karina Alejandra	22.169.132	1971	Médica Pediatra	750 Hs Guardia Activas Profesionales	15/12/2015	31/07/2015	Htal Reg Comodoro Rivadavia

[Signature]
César Miguel Ángel ARNAUDO
Subsecretario de Gestión y
Coordinación de Recursos
MINISTERIO DE SALUD

[Signature]
Dr. Ignacio Salvador Hernández
MINISTERIO DE SALUD
PROVINCIA DEL CHUBUT



Res. N° XXI-693

21-11-16

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a las horas guardias activas mensuales realizadas por las personas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución, en los distintos establecimientos hospitalarios dependientes del Ministerio de Salud, a partir de la fecha señalada como inicio y hasta la fecha de la presente Resolución. –

Artículo 2°.- Dejase constancia que las horas guardias activas mensuales, se incluyeron en el cupo autorizado para cada uno de los servicios mencionados en dicho anexo, no excediéndose del mismo.-

Artículo 3°.- Mensualizase a las personas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la

presente Resolución, para la realización de horas guardias activas mensuales en los distintos establecimientos hospitalarios dependientes del Ministerio de Salud, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2016. Artículo 4°.- El gasto que demanda el cumplimiento de la presente Resolución se imputa en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 75 - Programa 21 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia -Actividad 1- Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia, Servicio Administrativo Financiero 74-Programa 17 - Atención Médica Zona Sur - Actividad 1- Atención Médica Zona Sur, del presupuesto para el año 2016.

XXI
693



República Argentina
Provincia del Chubut
MINISTERIO DE SALUD
Número 555 Rawson, (Ch.)

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	M.I. N°	CLASE	FUNCION	CANT. HORAS GUARDIAS	DESDE	HASTA	ESTABLECIMIENTO
PASANDI, Carlos Alexis	31.653.990	1985	Téc. Radiólogo	250 Hs Guardias Técnicas Activas	04/05/2015	31/12/2016	Htal. Rural Diadema
CAPOVILA, María Angeles	25.901.070	1977	Fonoaudióloga	200 Hs Guardias Profesionales Activas	11/03/2015	31/07/2015	Htal. Rural Sarmiento
YAPURA, Néstor Ramón	32.328.937	1986	Médico	350 Hs Guardias Profesionales Activas UMU	06/01/2015	31/07/2015	DPAPCR
CEREZO, María Laura	27.841.556	1979	Téc. Radióloga	250 Hs Guardias Técnicas Activas	04/05/2015	31/12/2016	Htal. Rural Diadema
ALEN, Horacio Daniel	35.443.750	1990	Enfermero	250 Hs Guardias Técnicas Activas	01/06/2014	30/06/2015	Htal. Regional/Com. Riv.
VERGARA, Exequiel	36.181.746	1991	Instrumentador Quirúrgico	275 Hs Guardias Técnicas Activas	01/02/2015	31/07/2015	Htal. Regional/Com. Riv.

[Signature]

Dr. Ignacio Salvador Hernández
MINISTERIO DE SALUD
PROVINCIA DEL CHUBUT

[Signature]
César Miguel Ángel ARNAUDO
Subsecretario de Gestión y
Coordinación de Recursos
MINISTERIO DE SALUD



Res. N° XXI-694**21-11-16**

Artículo 1°.- Exceptúese el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del Punto 3) del mismo instrumento legal.-

Artículo 2°.- Asignar el traslado a partir del 20 de enero de 2014 y hasta que se disponga lo contrario, al agente ROMERO, Carlos Julián (M.I.N° 21.445.443 - Clase 1970), cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado I, Categoría 9 con 36 horas semanales de labor, según Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones en el Hospital Zonal Trelew al Hospital Subzonal Rawson ambos establecimientos asistenciales dependientes de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud.-

Res. N° XXI-695**21-11-16**

Artículo 1°.- Exceptúese el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del Punto 3) del mismo instrumento legal.

Artículo 2°.- Asignar el traslado a partir del 26 de febrero de 2015 y hasta que se disponga lo contrario al agente AGÜERO, José María (M.I. N° 24.982.401 - Clase 1975), Cargo Agrupamiento C, Clase II, Grado I, Categoría 4 con 30 horas semanales de labor, según Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia a la Dirección Provincial Área programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud.-

Res. N° XXI-696**21-11-16**

Artículo 1°.- Exceptúese el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del Punto 3) del mismo instrumento legal.

Artículo 2°.- Asignar el traslado a partir del 01 de junio de 2013 y hasta que se disponga lo contrario, a la agente DIAZ, Gladys Elizabeth (M.I. N°23.032.460 - Clase 1973), cargo Agrupamiento B, Clase I, Grado I, Categoría 6 con 30 horas semanales de labor, según Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia al Hospital Zonal Alvear dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud.-

Res. N° XXI-697**22-11-16**

Artículo 1°.- Exceptuase el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) del mismo instrumento legal. Artículo 2°.- Aceptase a partir del 25 de julio de 2016 la renuncia interpuesta por la agente CASANOVA, Claudia Alejandra (Clase 1976 - M.I. N° 25.280.998) al cargo Agrupamiento A - Clase III-Grado I Categoría 7, con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones como Enfermera Profesional en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud.-

Res. N° XXI-698**22-11-16**

Artículo 1°.- Exceptúese el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del Punto 3) del mismo instrumento Legal.-

Artículo 2°.- Asignar el traslado a partir del 12 de septiembre de 2016 y hasta que se disponga lo contrario al agente EPULEF, Facundo Sebastián (M.I. N° 31.839.644 - Clase 1985), cargo Agrupamiento A, Clase II, Grado I, Categoría 8 con 30 horas semanales de labor, según Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones en el Hospital Subzonal El Maitén al Hospital Rural El Hoyo ambos establecimientos asistenciales dependientes de la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud.-

Res. N° XXI-699**22-11-16**

Artículo 1°.- Exceptuase el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) del mismo instrumento legal. -Artículo 2°.- Aceptase a partir del 01 de abril de 2016 la renuncia interpuesta por el agente MOSQUEIRA, Martín Luciano (Clase 1966 – M.I N°17.863.273) cargo Agrupamiento A - Clase I-Grado I - Categoría 9, con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones como Médico Anestesiólogo en el Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud.-

Artículo 2°.- Aceptase a partir del 01 de abril de 2016 la renuncia interpuesta por el agente MOSQUEIRA, Martín Luciano (Clase 1966 – M.I N°17.863.273) cargo Agrupamiento A - Clase I-Grado I - Categoría 9, con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones como Médico Anestesiólogo en el Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud.-

Res. N° XXI-700**22-11-16**

Artículo 1°.- Exceptúese el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del Punto 3) del mismo instrumento legal.

Artículo 2°.- Asignar el traslado a partir del 28 de noviembre de 2014 y hasta que se disponga lo contrario, a la agente MARTIN, Rita Alejandra (M.I. N° 17.758.180- Clase 1965), cargo Agrupamiento A, Clase II, Grado IV, Categoría 11 con 36 horas semanales de labor, según Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones en el Hospital Zonal Puerto Madryn a la Dirección Provincial Área Programática Norte del Ministerio de Salud.-

Res. N° XXI-701**22-11-16**

Artículo 1°.- Rectifícase el Artículo 1° de la Resolución N° XXI 195/16, el que quedará redactado de la siguiente manera: «Artículo 1°.- Aceptase a partir del 29 de enero de 2016 la renuncia interpuesta por la agente QUINTEROS, Juana Beatriz (Clase 1960 - M.I. N° 13.672.523) al cargo Agrupamiento A - Clase II- Grado III Categoría 10, con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones como Enfermera en el Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud».-

Res. N° XXI-702 22-11-16

Artículo 1°.- Exceptúese el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del Punto 3) del mismo instrumento legal. Artículo 2°.- Asignar el traslado a partir del 22 de julio de 2016 y hasta que se disponga lo contrario, a la agente CURRUMIL, María Cristina (M.I. N°18.162.752 – Clase 1967), cargo Agrupamiento B, Clase II, Grado II, Categoría 6 con 30 horas semanales de labor, según Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones en el Hospital Rural Camarones al Departamento Área Externa del Hospital Zonal Trelew, ambos establecimientos asistenciales dependientes de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud.-

Res. N° XXI-703 22-11-16

Artículo 1°.- Reconocer trescientas (300) horas guardias activas UMU profesionales mensuales realizadas por el Señor CESCHIN, Carlos Alberto (Clase 1989 M.I. 34.746.766), en el Servicio de Emergencias Médicas (SEM 107), dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud, a partir del 05 de Octubre y hasta la fecha de la presente Resolución.-

Artículo 2°.- Abónese la liquidación resultante del reconocimiento efectuado por el Artículo 1°.-

Artículo 3°.- Dejase constancia que las horas guardias activas mensuales realizadas por el mencionado, se incluyeron en el cupo autorizado para el servicio, no excediéndose del mismo.-

Artículo 4°.- Mensualizase al Señor CESCHIN, Carlos Alberto, para la realización de trescientas (300) horas guardias activas UMU profesionales mensuales en el Servicio de Emergencias Médicas (SEM 107), dependiente de la Dirección Provincial Área Programática

Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de Diciembre de 2016.-

Artículo 5°.- El gasto que demandó el cumplimiento de la presente Resolución se imputó en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 74 - Programa 17 - Atención Médica Zona Sur - Actividad 1 - Atención Médica Zona Sur, del presupuesto para el año 2016.

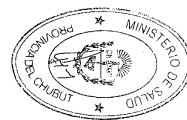
Res. N° XXI-704 22-11-16

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a las horas guardias activas mensuales realizadas por las personas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución, en los distintos establecimientos hospitalarios dependientes del Ministerio de Salud, a partir de la fecha señalada como inicio y hasta la fecha de la presente Resolución.-

Artículo 2°.- Déjase constancia que las horas guardias activas mensuales, se incluyeron en el cupo autorizado para cada uno de los servicios mencionados en dicho anexo, no excediéndose del mismo.-

Artículo 3°.- Mensualizase a las personas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución, para la realización de horas guardias activas mensuales en los distintos establecimientos hospitalarios dependientes del Ministerio de Salud, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2016.- Artículo 4°.- El gasto que demanda el cumplimiento de la presente Resolución se imputa en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 77 - Programa 22 - Atención Médica Hospital Esquel - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Esquel, Servicio.-

XXI
704



ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	M.I. N°	CLASE	FUNCION	CANT. HORAS GUARDIAS	DESDE	HASTA	ESTABLECIMIENTO
BAEZ BRAVO, Ismael	24.982.834	1976	Enfermero	270 Hs Técnicas Activas	24/06/2015	31/12/2016	Htal Zonal de Esquel
EL KHAZEN, Gabriela Yazmin	33.773.072	1989	Lic. en Nutrición	250 Hs Profesionales Activas	01/05/2015	31/12/2016	Htal Subzonal El Maitén
DE LA VEGA, Carlos Orlando del Valle	28.762.879	1981	Médico Anestesiata	320 Hs Profesionales Activas	01/06/2015	31/12/2016	Htal Subzonal de Rawson
FUENTES, Lorena Marisol	30.605.460	1984	Técnica en Laboratorio	200 Hs Técnicas Activas	07/07/2015	31/12/2016	Htal Regional Comodoro Riv.
ROMERO BALDONI, Stella Maris	34.630.914	1989	Médica	200 Hs Profesionales Activas	01/07/2015	31/12/2016	Htal Regional Comodoro Riv.

[Signature]
Dra. Susana Salvador Hernández
MINISTRO DE SALUD
PROVINCIA DEL CHUBUT

[Signature]
Cofe. Miguel Ángel ARNAUDO
Subsecretario de Gestión y
Coordinación de Recursos
MINISTERIO DE SALUD

República Argentina
Ministerio de Salud
Módulo 555 Rawson, (Ch.)



MINISTERIO DE HIDROCARBUROS

- Actividad: 1 – Desarrollo Turístico- Ejercicio 2016.-

Res. N° XX-20 23-11-16

Artículo 1°.-Aprobar el pago efectuado en relación a las horas extras realizadas durante el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2016 y el 31 de agosto de 2016, por el personal del Ministerio de Hidrocarburos, cuyo total asciende a Novecientas Treinta y Dos (932).-

Artículo 2°.-El gasto que demandó el presente trámite fue imputado en la Jurisdicción: 62- Ministerio de Hidrocarburos-SAF 62: Ministerio de Hidrocarburos-Programa 16- Desarrollo Minero- Actividad .1 - Concesiones Mineras: y Programa 16- Desarrollo Minero- Actividad 2 - Control de Regalías: Ejercicio 2016.-

MINISTERIO DE TURISMO**Res. N° XXVII-69 29-11-16**

Artículo 1°.- Abonar la Licencia Anual Reglamentaria por vacaciones pendiente de usufructo, a la Licenciada Cecilia TORREJON (M.I.N° 16.072.525 - Clase: 1962), por sus funciones como Ministro de Turismo, de acuerdo a lo establecido mediante Decreto I N° 1905/01.-

Artículo 2°.- Por el Servicio Administrativo del Ministerio de Turismo, se procederá a abonar a la funcionaria mencionada en el Artículo precedente, veinte (20) días de Licencia Anual Reglamentaria por vacaciones pendientes de usufructo, correspondientes al año 2016, por sus funciones como Ministro de Turismo, de acuerdo a lo establecido mediante Decreto I N° 1905/01.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción: 80 - Ministerio de Turismo - SAF: 80 - Ministerio de Turismo- Programa: 1 - Conducción y Administración del Ministerio de Turismo - Actividad: 1 - Conducción y Administración del Ministerio de Turismo - Ejercicio: 2016.-

Res. N° XXVII-70 29-11-16

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad, dispuesto por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3), de la misma norma legal.-

Artículo 2°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la Licenciada Verónica Mariela, BLANCO (M.I. N° 25.374.739 - Clase: 1976), al cargo Subsecretario de Turismo del Ministerio de Turismo, al que fuera designada mediante Decreto N° 92/15, a partir del día 27 de septiembre de 2016.-

Artículo 3°.- Por el Servicio Administrativo del Ministerio de Turismo se procederá a abonar a la funcionaria mencionada en el Artículo precedente veinte (20) días de Licencia Anual Reglamentaria, de acuerdo a lo establecido mediante Decreto I N° 1905/01.-

Artículo 4°.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción: 80 - Ministerio de Turismo - SAF: 80 - Ministerio de Turismo - Programa: 18 - Control de Calidad y Servicios

INSTITUTO AUTÁRQUICO DE COLONIZACIÓN Y FOMENTO RURAL**Res. N° XIV-09 29-11-16**

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido en el Artículo 32°- punto 3) de la Ley I N° 18 del Digesto Jurídico.-

Artículo 2°.- ACEPTAR la renuncia presentada por la agente ZARABOZO María Clara (D.N.I.N° 12.175.365 - Clase 1.958), cargo de revista Jefe de Departamento Mesa de Entradas y Salidas, Clase II, Agrupamiento Personal Jerárquico de la Planta Permanente del Plantel Básico del Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural; a partir del día 01 de noviembre del año 2016.-

Artículo 3°.- Por el Departamento Administración del Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural, se procederá a abonar a la agente ZARABOZO María Clara, la Licencia anual reglamentaria correspondiente a treinta y cinco (35) días del año 2015 y veintinueve (29) días de licencia anual reglamentaria proporcional correspondiente al año 2016, conforme lo determinado por los Artículos 3° y 6°, Anexo I del Decreto 2005/91.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite se imputará a la Jurisdicción 20 - Ministerio de Gobierno-SAF 201 - Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural- Programa 92 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores- Actividad 1- Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores- Programa 16- Administración Control Tierras Fiscales- Actividad 1- Administración Control Tierras Fiscales.-

CONSEJO DEL REGISTRO PROVINCIAL DE CONSTRUCTORES DE OBRAS PÚBLICAS**Res. N° 22 24-11-16**

Artículo 1°.- MODIFICASE la Resolución N° 01/ C.R.P.C.O.P.f04 que aprobó el Reglamento Interno del Registro Provincial de constructores de Obras Públicas, en su CAPITULO IV-CAPACIDAD DE CONTRATACION ANUAL, incorporando el siguiente texto:

«La capacidad requerida para obras de ampliación de Escuelas incluidas en el Plan Verano, con plazo máximo de ciento veinte días corridos (120 dcc) será igual al monto de la oferta considerada valida, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2017.»

DIRECCION GENERAL DE RENTAS**Res. N° 928 25-11-16**

Artículo 1°.- Reemplácese el Artículo 6° de la Resolución N° 384/04 DGR, el que quedará redactado de la siguiente forma:

«Se encuentran excluidas del presente régimen:

1. Los importes que se acrediten en concepto de remuneraciones al personal en relación de dependencia, jubilaciones, pensiones y préstamos de cualquier naturaleza, otorgados por la misma entidad obligada a actuar como agente de recaudación.

2. Las transferencias de fondos que se efectúen por cualquier medio excepto mediante el uso de cheque, con destino a otras cuentas abiertas a nombre de idéntico titular.-

3. Contrasientos por error.

4. Acreditaciones efectuadas como consecuencia de la transformación a pesos de todos los depósitos en dólares estadounidenses u otras monedas extranjeras existentes en el sistema financiero (pesificación de depósitos).

5. Los importes que se acrediten en concepto de intereses devengados con relación al saldo de la propia cuenta.

6. Los importes que se acrediten como consecuencia de las operaciones de exportación de mercaderías (según la definición del Código Aduanero). Incluye los ingresos por ventas, anticipos, prefinanciaciones para exportación, como así también las devoluciones de IVA.

7. Los créditos provenientes de la acreditación de plazos fijos, constituidos por el titular de la cuenta, siempre que los mismos se hayan constituido con fondos previamente acreditados en cuentas a nombre del mismo titular.

8. El ajuste realizado por las entidades financieras a fin de poder realizar el cierre de las cuentas bancarias que presenten saldos deudores en mora.

9. Los créditos provenientes de rescate de Letras del Banco Central de la República Argentina (LEBAC), suscriptas con fondos previamente acreditados en cuentas a nombre del mismo titular.

10. Las acreditaciones provenientes de los rescates de fondos comunes de inversión, constituidos por el titular de la cuenta, siempre que los mismos se hayan constituido con fondos previamente acreditados en cuentas a nombre del mismo titular.

11. Los importes que se acrediten en concepto de reintegros del Impuesto al Valor Agregado (IVA) como consecuencia de operaciones con tarjetas de compra, crédito y débito.

12. Los importes que se acrediten como consecuencia de operaciones sobre títulos, letras bonos, obligaciones y demás papeles emitidos y que se emitan en el futuro por la Nación, las Provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Municipalidades, como así también aquellos que correspondan a las rentas producidas por los mismos y/o a los ajustes de estabilización o corrección monetaria.

13. Los créditos hipotecarios y los subsidios del Estado Nacional que se acrediten en las cuentas de los beneficiarios del Programa Pro.Cre.Ar, en todas sus modalidades.»

Artículo 2°.- Déjense sin efecto las Resoluciones N° 081/10-DGR y 354/15-DGR.

RESOLUCIONES CONJUNTAS

MINISTERIO DE TURISMO Y MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE

Res. Conj. N° XXVII-68 MT y XXIV-27 MAyCDS

22-11-16

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad, dispuesto por el Artículo 32° de la Ley I N° 18 por aplicación del punto 3), de la misma norma legal.-

Artículo 2°.- Dejar sin efecto la Resolución conjunta XXIV N° 08/16 y XXVII N° 23/16 de asignación de funciones del agente Sergio Ramón CARRASCO (D.N.I. N° 28.870.236 - Clase: 1981), quien revista en el cargo Ayudante Administrativo - Código 3-004 - Clase IV - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo de la Planta Temporaria de la Dirección de Administración, dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, en la Dirección General de Administración del Ministerio de Turismo, a partir del día 8 de septiembre del 2016.-

Artículo 3°.- El agente mencionado en el Artículo precedente retomará sus funciones en la Dirección de Administración, dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable.-

SECRETARÍA DE CULTURA Y MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

Res. Conj. N° XVII-47 SC y V- 387 MCG

21-11-16

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad, dispuesto por el Artículo 32°, punto 3) de la Ley I- N° 18.

Artículo 2°.- Asignar Funciones en la Casa de la Provincia del Chubut, dependiente de la Secretaría General de Coordinación de Gabinete, del Ministerio de Coordinación de Gabinete al agente Pablo Ezequiel PANIAGUA (M.I. N° 33.223.537 – Clase 1987 quien revista en el cargo Técnico Administrativo - Cod. 3-004-Clase IV del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo de la planta temporaria de la Secretaría de Cultura, a partir del 15 de marzo de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016.

Artículo 3°.- El área de Recursos Humanos de Casa de la Provincia del Chubut dependiente de la Secretaria General de Coordinación de Gabinete, remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte del agente mencionado, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes, al Departamento de Personal y Despacho de la Secretaría de Cultura.

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL

Disp. N° 57 23-03-16

Artículo 1°.- RENOVAR por el término de UN (1) año la inscripción con el N° 150, a la empresa PATAGONIA ECOLOGICA S.A., C.U.I.T. N° 30 -70782208- 9, con domicilio en calle Nuncio De Caro S/N, Parque Industrial Pesado, de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut como Transportista de Residuos Peligrosos de las corrientes Y6 (Desechos resultantes de la producción, la preparación y la utilización de disolventes orgánicos), Y8 (desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados), Y9 (mezclas y emulsiones de desecho de aceite y agua o de hidrocarburos y agua), Y 10 (Sustancias y artículos de desechos que contengan o estén contaminados por bifenilos policlorados (PCB), trifenilos policlorados (PCT) O bifenilos polibromados (PBB), Y 12 (desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices), Y26 (cadmio, compuestos de cadmio), Y29 (mercurio, compuestos de mercurio), Y34 (Soluciones ácidas o ácidos en forma sólida), Y35 (Soluciones básicas o bases en forma sólida) Y41 (Solventes orgánicos halogenados), Y42 (Disolventes orgánicos, con exclusión de disolventes halogenados) e y 48 (materiales y/o elementos diversos contaminados con las corrientes anteriormente mencionadas), de las categorías sometidas a control, definidas en el Anexo C de la Ley XI N° 35; en el REGISTRO PROVINCIAL DE GENERADORES Y OPERADORES DE SUSTANCIAS PELIGROSAS, a partir de la fecha de la presente.-

Artículo 2°.- La empresa PATAGONIA ECOLOGICA S.A. deberá comunicar en forma inmediata a este Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable toda vez que se produzca un hecho que pueda generar daño al ambiente, bajo apercibimiento de aplicar las sanciones previstas en la normativa vigente.-

Artículo 3°.- Los vehículos y conductores autorizados para el transporte de Residuos Peligrosos se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Disposición, y deberá ser portada por el conductor del vehículo.-

Artículo 4°.- Como transportista de Residuos Peligrosos deberá llevar un Libro de Registro rubricado y foliado, donde consten cronológicamente la totalidad de las operaciones de carga y descarga realizadas, incluyendo generador, cantidades y destino, concordantes con los manifiestos de transporte.-

Artículo 5°.- El Libro de Actas deberá ser presentado al momento de la Renovación en el Registro correspondiente, cumpliendo los requisitos solicitados en el artículo anterior.-

Artículo 6°.- Al término de la vigencia establecida en el Artículo 1°, y a los efectos de extender el plazo de la inscripción por igual periodo, la empresa deberá presentar anualmente la siguiente documentación, bajo apercibimiento de Ley:

- a) Declaración Jurada como Transportista de Residuos Peligrosos, acompañada con la documentación solicitada en el formulario.
- b) El libro de Actas en uso.
- c) Estatuto y/o Actas de Directorio.
- d) Pago de la Tasa retributiva de servicio correspondiente, según Ley de Obligaciones Tributarias vigente en la Provincia del Chubut.
- e) Toda aquella documentación que la Autoridad de Aplicación considere pertinente para mantener la inscripción,

Artículo 7°.- En caso que la empresa no presente la documentación establecida en el Artículo anterior, y vencido el plazo de apercibimiento, se procederá a renovar de oficio la inscripción, sin perjuicio de las demás sanciones que pudieran corresponder.-

REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE
SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL



//4.-

ANEXO I

Vehículos:

Dominio	Titular	Tipo	Año	Motor Marca/motelo	Motor N°	Clasificación Marca/motelo	Chasis N°
GND 419	SERVICIOS CONO SUR S.A.	Chasis con cabina	2007	Ford CARGO 1700 CUMMI NS	30567677	FORD	9BFY2UCT2 6DB84177
HBC 067	SERVICIOS CONO SUR S.A.	Chasis con Cabina	2008	Ford Cargo 1722e CUMMI NS	30921648	FORD	9BFYCE7V X7B899378
GSG 176	SERVICIOS CONO SUR S.A.	Semi Remolque	2007	PBHDV 3W3	-----	AST - PRA	8F52496707 S2381343
AJQ 976	SERVICIOS CONO SUR S.A.	Semi Remolque Tanque	1995	S.T.S.E	-----	DANES	00199
FJH 091	PATAGONIA ECOLOGICA S.A.	Tractor de Carroten	2006	FORD CARGO 1722 CUMMI NS	305522721	FORD	9BFYTNET2 5BB62555
EZH 447	PATAGONIA ECOLOGICA S.A.	Tractor de Carretera	2005	FORD CARGO CUMMI NS	30535774	FORD	9BFYTF7X5 BB51683
MKY 392	PATAGONIA ECOLOGICA S.A.	Semi Remolque	2013	MILEI	-----	SRT - 2	89STMM0 DAJM8020
OGN 309	SERVICIOS CONO SUR S.A.	Semi Remolque Tanque	2015	FANGIO	-----	Acoplado	89V09620F0 147015
MRP 397	PATAGONIA ECOLOGICA S.A.	Semi Remolque	2013	MILEI	-----	-----	89STCELD8 AJM8022
NOF 821	PATAGONIA ECOLOGICA S.A.	TRACTOR	2013	FORD CARGO	36449017	FORD	9BFYAYO DBL50979

[Handwritten signature]
Lic. Daniel Pardo
Projección de Gestión
Licenciado en Gestión Ambiental
Licenciado en Gestión Ambiental
Licenciado en Gestión Ambiental

ES COPIA FIEL

- Conductores:**
- 1°- Sergio Daniel MAYER - Licencia Mercancías Peligrosas N° 23557015 - Vigencia 7/10/2016.
 - 2°- Claudio Roberto LONCON - Licencia Mercancías Peligrosas N° 25256970 - Vigencia 22/04/2017.
 - 3°- Horacio Martín BODO - Licencia Mercancías Peligrosas N° 30151283 - Vigencia 13/04/2017.
 - 4°- Facundo Daniel AGUERRIDO - Lic. Mercancías Peligrosas N° 34664374 - Vigencia 10/07/2017.
 - 5°- Jonathan Marcelo BRUNT - Lic. Mercancías Peligrosas N° 36.322.062 - Vigencia 29/06/2016.

057 - **DISPOSICIÓN N° 16 SR/CA**

Disp. N° 61 23-03-16

Artículo 1°.- RENOVAR por el término de UN (1) año la inscripción con el N° 089, a la empresa BSPM S.A., C.U.I.T N° 30 - 71081722 - 3 con domicilio en calle Estivariz N° 260 de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, como Generador de Residuos Peligrosos de las corrientes Y1 (Desechos clínicos resultantes de la atención médica prestada en hospitales, cen-

tros médicos y clínicas para salud humana y animal) e Y48 (materiales y/o elementos diversos contaminados con la corriente anteriormente mencionada), de las categorías sometidas a control definidas en el Anexo C de la Ley XI N° 35; en el REGISTRO PROVINCIAL DE GENERADORES Y OPERADORES DE SUSTANCIAS PELIGROSAS, a partir de la fecha de la presente.-

Artículo 2°.-La firma BSPM S.A., deberá comunicar en forma inmediata a este Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, toda vez que se produzca un hecho que pueda generar daño al ambiente, bajo apercibimiento de aplicar las sanciones previstas en la normativa vigente.-

Artículo 3°.-Como Generador de Residuos Peligrosos, la firma BSPM S.A., deberá llevar un Libro de Registro rubricado y foliado, donde consten cronológicamente la totalidad de las operaciones de recolección y disposición final realizadas, incluyendo cantidades.-

Artículo 4°.- Al término de la vigencia establecida en el Artículo 1°, y a los efectos de extender el plazo de la inscripción por igual periodo, la empresa deberá presentar anualmente la, siguiente documentación, bajo apercibimiento de Ley:

a) Declaración Jurada como Generador de Residuos Peligrosos, acompañada con la documentación solicitada en el formulario.

b) El libro de Actas en uso.

c) Estatuto y/o Actas de Directorio.

d) Toda aquella documentación que la Autoridad de Aplicación considere pertinente para mantener la inscripción.

Artículo 5°.- En caso que la firma no presente la documentación establecida en el Artículo anterior, y vencido el plazo de apercibimiento, se procederá a renovar de oficio la inscripción, sin perjuicio de las demás sanciones que pudieran corresponder.-

Disp. N° 64

23-03-16

Artículo 1°.- RENOVAR por el término de UN (1) año la inscripción con el N° 352, a la firma NEUROCIENCIA S.A., C.U.I.T N° 33 - 70962845 - 9 con domicilio en calle Belgrano

N° 1008 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, como Generador de Residuos Peligrosos de las corrientes Y1 (Desechos clínicos resultantes de la atención médica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas para salud humana y animal), Y3 (Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos para la salud humana y animal) e Y45 (compuestos organohalogenados, que no sean las sustancias mencionadas), de las categorías sometidas a control, definidas en el Anexo C de la Ley XI N° 35; en el REGISTRO PROVINCIAL DE GENERADORES Y OPERADORES DE

SUSTANCIAS PELIGROSAS, a partir de la fecha de la presente.-

Artículo 2°.-La firma NEUROCIENCIA S.A., deberá comunicar en forma inmediata a este

Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, toda vez que se produzca un hecho que pueda generar daño al ambiente, bajo apercibimiento de

aplicar las sanciones previstas en la normativa vigente.-

Artículo 3°.- Como Generador de Residuos Peligrosos, la firma deberá llevar un Libro de

Registro rubricado y foliado, donde consten cronológicamente la totalidad de las operaciones de recolección y disposición final realizadas, incluyendo cantidades.-

Artículo 4°.- Al término de la vigencia establecida en el Artículo 1°, y a los efectos de extender el plazo de la inscripción por igual periodo, el Odontólogo deberá presentar anualmente la siguiente documentación, bajo apercibimiento de Ley:

a) Declaración Jurada como Generador de Residuos Peligrosos, acompañada con la documentación solicitada en el formulario.

b) El libro de Actas en uso.

c) Estatuto y/o Actas de Directorio.

d) Toda aquella documentación que la Autoridad de Aplicación considere pertinente para mantener la inscripción.

Artículo 5°.- En caso que la firma NEUROCIENCIA S.A. no presente la documentación establecida en el Artículo anterior, y vencido el plazo de apercibimiento, se procederá a renovar de oficio la inscripción, sin perjuicio de las demás sanciones que pudieran corresponder.-

Disp. N° 89

05-04-16

Artículo 1°.-INSCRIBIR DE OFICIO por el término de UN (1) año bajo el N° 739 al señor Luis Ginés HUENCHUPAN en carácter de responsable de la firma LUBRICENTRO LUCHO, con domicilio en calle Urquiza y 9 de Julio de la ciudad de Esquel, como Generador de Residuos peligrosos de las categorías sometidas a control Y8 (Desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados), Y9 (Mezclas y emulsiones de desecho de aceite y agua o de hidrocarburos y agua) e Y48 (materiales y/o elementos diversos contaminados con las corrientes anteriormente mencionadas) definidas en el Anexo C de la Ley XI N° 35, en el REGISTRO PROVINCIAL DE GENERADORES Y OPERADORES DE SUSTANCIAS PELIGROSAS, a partir de la fecha de la presente.-

Artículo 2°.- SANCIONAR con MULTA de PESOS VEINTICINCO MIL (\$25.000,00) al señor Luis Ginés HUENCHUPAN en carácter de responsable de la firma LUBRICENTRO LUCHO, por incumplimiento en la presentación en tiempo y forma de la documentación necesaria para completar el trámite de inscripción como Generador de Residuos Peligrosos en el Registro Provincial de Generadores y Operadores de Sustancias Peligrosas, tal lo dispuesto por la Ley XI N° 35.-

Artículo 3°.- El importe de la multa aplicada por el artículo 2° de la presente Disposición deberá ser depositado en la cuenta N° 200612/1 del Banco del Chubut S.A., mediante boleta de depósito de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, Código Fiscal del organismo letra «O», dentro de los CINCO (5) días contados a partir del día siguiente de la notificación de este acto, debiendo enviar copia del depósito a esta

Subsecretaría de Regulación y Control Ambiental, bajo apercibimiento de remitir las actuaciones al organismo que corresponde a los fines de iniciar la pertinente ejecución fiscal.-

Artículo 4°.- INTIMASE al señor Luis Ginés HUENCHUPAN en carácter de responsable de la firma LUBRICENTRO LUCHO, a presentar la documentación necesaria para completar el trámite de la inscripción en el plazo de DIEZ (10) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de aplicar otra sanción prevista en el Artículo 49° de la Ley 24.051.-

Artículo 5°.- El señor Luis Ginés HUENCHUPAN en carácter de responsable de la firma LUBRICENTRO LUCHO, deberá comunicar en forma inmediata a este Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, toda vez que se produzca un hecho que pueda generar daño al ambiente, bajo apercibimiento de aplicar las sanciones previstas en la normativa vigente.-

Artículo 6°.- Como Generador de Residuos Peligrosos, deberá llevar un Libro de Registro rubricado y foliado, donde consten cronológicamente la totalidad de las operaciones de recolección y disposición final realizadas, incluyendo cantidades.-

Artículo 7°.- Al término de la vigencia establecida en el artículo 1° de la presente Disposición, y a los efectos de extender el plazo de inscripción por igual periodo, la firma deberá presentar anualmente la siguiente documentación, bajo apercibimiento de Ley:

a) Declaración Jurada como Generador de Residuos Peligrosos, acompañada con la documentación solicitada en el formulario.

b) El libro de Actas en uso con las operaciones registradas.

c) Estatuto y/o Actas de Directorio.

d) Pago de la Tasa retributiva de servicios correspondiente, según Ley de Obligaciones

Tributarias vigente en la Provincia del Chubut.

e) Toda aquella documentación que la Autoridad de Aplicación considere pertinente a fin de mantener la inscripción.

Artículo 8°.- En caso que el señor Luis Ginés HUENCHUPAN en carácter de responsable de la firma LUBRICENTRO LUCHO no presente la documentación establecida en el artículo anterior, y vencido el plazo de apercibimiento, se procederá a renovar de oficio la inscripción, sin perjuicio de las demás sanciones que pudieran corresponder.-

Artículo 9°.- Contra la presente Disposición podrá interponerse los siguientes Recursos a partir de la fecha de notificación; el de Reconsideración, dentro de los TRES (3) días siguientes; el Jerárquico dentro de los DIEZ (10) días siguientes; y el Directo dentro de los TRES (3) días siguientes al rechazo del Jerárquico, en la forma establecida por la Ley I N° 18.-

Disp. N° 177

13-06-16

Artículo 1°.- NO CONCEDER el recurso jerárquico interpuesto por el Dr. Eduardo José UZCUDUM en carácter de apoderado especial para juicios de la COOPERATIVA ELÉCTRICA DE CONSUMO Y VIVIENDA LIMITADA DE TRELEW contra la Disposición N° 182/15-SRyCA.-

Artículo 2°.- CONFIRMAR la Disposición N° 182/15-SRyCA.-

Artículo 3°.- HACER SABER a la COOPERATIVA ELÉCTRICA DE CONSUMO Y VIVIENDA LIMITADA DE TRELEW que el presente acto administrativo es definitivo en la vía administrativa, quedando en consecuencia expedita la vía judicial (inciso 2 artículo 61 de la Ley I N° 18).-

Disp. N° 178

13-06-16

Artículo 1°.- Déjase sin efecto la designación de la Abogada Ángeles NÁPOLI, DNI N° 30.830.863 como Instructora Sumariante en el Expediente N° 1509/13-MAYCDS, por la presunta infracción al artículo 2° de la Resolución N° 83/12-MAYCDS, por parte de la empresa TEXTIL WORLDS S.R.L.-

Artículo 2°.- Designase Instructora Sumariante a la Abogada Gabriela Alejandrina ANDRADE, DNI N° 22.525.964, quien deberá llevar adelante el sumario administrativo que tramita en el Expediente mencionado en el artículo anterior, de acuerdo a los artículos 4°, 13°, 14°, 15°, 16°, 17° y 18° del Decreto N° 1282/08.-

Disp. N° 181

13-06-16

Artículo 1°.- RENOVAR la inscripción por el término de UN (1) año bajo el número de Registro 177, a la COOPERATIVA LIMITADA DE PROVISION DE SERVICIOS PUBLICOS Y VIVIENDA DE PUERTO MADRYN (SERVICOOOP), C.U.I.T. N° 30-54575367-3, con domicilio en calle Estivariz N° 560 de la ciudad de Puerto Madryn, como Generador de Residuos Peligrosos de las corrientes Y8 (desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados) e Y48 (materiales y/o elementos diversos contaminados con la corriente Y8), de las categorías sometidas a control, definidas en el Anexo C de la Ley XI N° 35; en el REGISTRO PROVINCIAL DE GENERADORES Y OPERADORES DE SUSTANCIAS PELIGROSAS, a partir de la fecha de la presente.-

Artículo 2°.- La COOPERATIVA LIMITADA DE PROVISION DE SERVICIOS PUBLICOS Y VIVIENDA DE PUERTO MADRYN (SERVICOOOP), deberá comunicar en forma inmediata a este Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, toda vez que se produzca un hecho que pueda generar daño al ambiente, bajo apercibimiento de aplicar las sanciones previstas en la normativa vigente.-

Artículo 3°.- Como Generador de Residuos Peligrosos, la COOPERATIVA LIMITADA DE PROVISION DE SERVICIOS PUBLICOS Y VIVIENDA DE PUERTO MADRYN (SERVICOOOP), deberá llevar un Libro de Registro rubricado y foliado, donde consten cronológicamente la totalidad de las operaciones realizadas, incluyendo fecha, tipo y cantidades de residuos generados, transportistas, manifiestos de transportes provincial, operador, manifiestos de transporte nacional, certificados de disposición final, observaciones.-

Artículo 4°.- Al término de la vigencia establecida en el Artículo 1°, y a los efectos de extender el plazo de la inscripción por igual periodo, la empresa deberá pre-

sentar anualmente la siguiente documentación, bajo apercibimiento de Ley:

a) Declaración Jurada como Generador de Residuos Peligrosos, acompañada con la documentación solicitada en el formulario.

b) El libro de Actas en uso.

c) Pago de la Tasa retributiva de servicios correspondiente, según Ley de Obligaciones Tributarias vigente en la Provincia del Chubut.

d) Toda aquella documentación que la Autoridad de Aplicación considere pertinente para mantener la inscripción.

Artículo 5°.- En caso que la empresa no presente la documentación establecida en el Artículo anterior, y vencido el plazo de apercibimiento, se procederá a renovar de oficio la inscripción, sin perjuicio de las demás sanciones que pudieran corresponder.-

Artículo 6°.- La COOPERATIVA LIMITADA DE PROVISION DE SERVICIOS PÚBLICOS y VIVIENDA DE PUERTO MADRYN (SERVICOO) deberá, en un plazo de VEINTE (20) días de notificada la presente Disposición, presentar la siguiente documentación:

- Plan de Contingencias con los posibles escenarios de accidentes/incidentes que pueden suceder en el establecimiento en base a las actividades que realizan, incluyendo un rol de llamadas ante emergencias.
- Plan de capacitación para el año en curso.
- Colocación de zócalo en el total del sector de contención del sitio de acopio.-

Disp. N° 196 **29-06-16**

Artículo 1°.- Déjase sin efecto la designación de la abogada Ángeles NÁPOLI D.N.I. N° 30.830.863 como Instructora Sumariante en el Expediente N° 127/12-MAyCDS.-

Artículo 2°.- Designese Instructor Sumariante al abogado José Manuel PENDON D.N.I. N°

25.887.636, quien deberá llevar adelante el presente sumario administrativo, de acuerdo a los artículos 4°, 13°, 14°, 15°, 16°, 17° y 18° del Decreto N° 1282/08.-

Disp. N° 197 **05-07-16**

Artículo 1°.- RECHAZAR el Recurso de Reconsideración y Jerárquico en Subsidio interpuesto por el señor Ginés Luis HUENCHUPAN -DNI N° 10.422.591, responsable de la firma LUBRICENTRO LUCHO.-

Artículo 2°.- CONFIRMAR en todos sus efectos la Disposición N° 089/16-SRyCA.-

Artículo 3°.- Contra la presente Disposición se podrá interponer Recurso Directo dentro de los TRES (3) días de notificada la presente, conforme artículo 114° de la Ley I N° 18.-

Disp. N° 229 **16-08-16**

Artículo 1°.- Déjase sin efecto la designación de la Abogada Ángeles NÁPOLI, DNI N° 30.830.863 como Instructora Sumariante en el Expediente N° 1769/12-MAyCDS.-

Artículo 2°.- Designese Instructor Sumariante al Abogado José Manuel PENDON, DNI N° 25.883.636, quien deberá llevar adelante el sumario administrativo que tramita en el Expediente mencionado en el artículo anterior, de acuerdo a los artículos 4°, 13°, 14°, 15°, 16°, 17° y 18° del Decreto N° 1282/08.-

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICIDAD

REGISTRO N° 80150

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2016

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 24/06/2016

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 622 MCG-SIP 2016

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA-DE BUENA FUENTE.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO CRONICA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 08 A 12 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2016.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80151

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/05/2016

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 24/06/2016

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 890 MCG-SIP 2016

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - PRORROGA LIC. PCA. N° 10/16 AMPLIACION ESC. N° 480° PTO. MADRYN.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 14 - \$ 85,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 25/05/2016.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.570,00.

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80152

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/05/2016

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 24/06/2016

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 944 MCG-SIP 2016

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - PUBLICIDAD PARA PEQUEÑOS COMERCIOS.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. – DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICATION: 3 X 18 - \$ 90,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 28/05/2016 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.860,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80153

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/05/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/06/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 848 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 20/16 AMPLIACION ESCUELA N° 77 – LAS PLUMAS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. – DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICATION: 3 X 14 - \$ 85,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 23-30/05/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.140,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80154

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/05/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/06/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 823 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - SEMANA DEL PARTO RESPETADO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. – DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICATION: 3 X 20 - \$ 90,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 20/05/2016 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.400,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80155

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/05/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/06/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 853 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONVOCATORIA CAMINOS Y SABORES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. – DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICATION: 3 X 18 - \$ 90,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 19/05/2016 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.860,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80156

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 16/05/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/06/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 832 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - ACLARACION OFICIAL N° 1 LIC. PCA. N° 16/16 - ARCHIVO POR LA MEMORIA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. – DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICATION: 3 X 14 - \$ 85,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 20-23/05/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.140,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80157

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 16/05/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/06/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 825 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - ACLARACION N° 1 LIC. PCA. N° 10/16 - ESCUELA N° 480 - PTO. MADRYN.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. – DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICATION: 3 X 14 - \$ 85,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 19-20/05/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.140,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80158

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/05/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/06/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 684 MCG-SIP 2016 / 460 CCH- 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: CORPORACION DE FOMENTO DE CHUBUT.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. NAC. 02/16 CAMINOS Y ACCESOS VECINALES CHUBUT.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. – DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICATION: 3 X 12 - \$ 85,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 05-22/05/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.120,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80159

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/03/2016

FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/06/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 900 MCG- 2016 /389
 IPV y DU- 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - LISTADO RIO MAYO CON ACLARACION.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. – DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: 2 X 26 - \$ 56,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 05-06/03/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.824,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80160

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/03/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/06/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 879 MCG- 2016 / 386
 IPV y DU- 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - LISTADO POSTULANTES – RIO MAYO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. – DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: 2 X 23 - \$ 56,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 04/03/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.576,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80161

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/06/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 923 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO - PERIODICO EL REGIONAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL REGIONAL.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: ///.-
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. MAYO 2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80162

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/06/2016
 NUMEROIS DE EXPEDIENTE: 1025 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO - EL REGIONAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL REGIONAL.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: ///.-

UNIDAD DE FACTURA: PUB. JUNIO 2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80163

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/03/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/06/2016
 NUMEROIS DE EXPEDIENTE: 1403 MCG- 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - TURISMO EXPERIENCIA CHUBUT.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: 6 X 39 - \$ 60,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 24-26-27/03/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 42.120,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80164

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/06/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 487 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - AVISO ANTINARCO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: 5 X 39 - \$ 60,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 02/05/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 11.700,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80165

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/06/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/06/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1186 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - DIA DEL PERIODISTA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: 6 X 39 - \$ 60,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 07/06/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 14.040,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80166

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/06/2016

FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/06/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1171 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - FERIA DEL LIBRO - GAIMAN.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 25 - \$ 60,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 09-11/06/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$12.000,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80167

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/06/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 722 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO - SUPLEMENTO PRODUCCION y DESARROLLO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. MAYO 2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$15.000,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80168

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/06/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/06/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1179 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - PREPARATE EVITA CULTURALES LANZAMIENTO EVITA CULTURALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 27 - \$ 60,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 10/06-13/06/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.960,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80169

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/06/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 732 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO - SUPLEMENTO ECONOMIA REGIONAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-

UNIDAD DE FACTURA: PUB. MAYO 2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.000,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80170

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/05/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/06/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 751 MCG-SIP 2016 / 884 IPV y DU- 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONE- FE DE ERRATAS LIC. PCA. N° 07/16 - 59 VIVIENDAS TREVELIN.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 14 - \$ 60,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 12/05/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.520,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80171

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/05/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/06/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 746 MCG-SIP 2016 / 886 IPV y DU- 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - PRORROGA LIC. PCA. N° 07/16- 59 VIVENDAS TREVELIN.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 16 - \$ 60,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 10/05/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.880,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80172

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/06/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1066 MCG-SIP2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO - EL TRABAJADOR PATAGONICO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL TRABAJADOR PATAGONICO.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. JUNIO 2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80173

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/

06/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/06/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1182 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - PREPARATE EVITA CULTURALES LANZAMIENTO EVITA CULTURALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICATION: 3 X 12 - \$ 223,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 5 PUB. 09-10-11/06 -12-13/06/2016 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 40.140,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80174

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/06/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/06/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1245 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CENTROS INTEGRADOS DE TRATAMIENTO DE LAS PROBLEMAS/CONSUMO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICATION: 3 X 10 - \$ 223,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 11-15-19-23/06/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 26.760,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80175

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/06/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/06/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1251 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - LANZAMIENTO TEMPORADA DE BALLENAS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICATION: 5 X 9 - \$ 223,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 11-12/06/2016 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.070,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80176

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/06/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/06/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1235 MCG-SIP 2016

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - DIA DE LA SEGURIDAD VIAL- CONDUCCION 1 -CONDUCCION 2.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICATION: 5 X 9 - \$ 223,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB.10/06-11/06-12/06/2016 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.105,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80177

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/06/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/06/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1177 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 01/16 ADQ.INDUMENTARIA-RECT. LIC. PCA. N° 01/16.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICATION: 3 X 14 - \$ 206,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 6 PUB. 08-09-10/06-11-12-13/06/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 51.912,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80178

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/06/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1053 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO – SUPLEMENTO CORSA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICATION: ///.-
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. JUNIO 2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80179

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/05/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/06/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 748 MCG-SIP 2016 / 885 IPV y DU- 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - FE DE ERRATAS LIC. PCA. N° 07/16 - 59 VIVIENDAS TREVELIN.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICATION: 3 X 14 - \$ 94,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 12/05/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.948,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80180

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/05/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/06/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 881 MCG-SIP 2016 / 934 IPV y DU- 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - PRORROGA LIC. PCA. N° 09/16 - 26 VIV. B° MOREIRA - TW.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICATION: 3 X 14 - \$ 94,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 29/05/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.948,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80181

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/05/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/06/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 744 MCG-SIP 2016 / 887 IPV y DU- 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - PRORROGA LIC. PCA. N° 07/16 - 59 VIVIENDAS TRELVELIN.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICATION: 3 X 16 - \$ 94,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 10/05/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.512,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80182

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 16/05/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/06/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 806 MCG-SIP 2016 / 883 IPV y DU- 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - PRORROGA LIC. PCA. N° 08/16-. 28 VIVIENDAS SUTIAGA DOLAVON.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICATION: 3 X 14 - \$ 94,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 20/05/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.948,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80183

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/06/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/06/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1094 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 22/16 ESCUELA N° 407 RADA TILL Y.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICATION: 3 X 13 - \$ 94,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 06-13/06/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.332,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80184

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/06/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1064 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO - SUPLEMENTO JUEGOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICATION: ///.-
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. JUNIO 2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80185

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/06/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1029 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO - SUPLEMENTO MESETA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICATION: ///.-
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. JUNIO 2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80186

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/06/2016
 NUMEROIS DE EXPEDIENTE: 1022 MCG-SIP 2016

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO – SUPLEMENTO DEPORTE CAPITAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: ///.-
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. JUNIO 2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80187

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/06/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1062 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO. – SUPLEMENTO NUTRICION.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: ///.-
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. JUNIO 2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80188

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/06/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1129 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - PRORROGA LIC. PCA. N° 17/16 CONSTRUCCION ESCUELA DE NIVEL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: 3 X 14 - \$ 94,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 01-06/06/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.896,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80189

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/05/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/06/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1057 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 21/16 CONSTRUCCION CENTRO DE FORMACION DE RAWSON.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: 3 X 13 - \$ 94,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 06/06/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.666,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80190

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/06/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/06/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1173 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. PSICOFARMACOS DEMANDA TRIMESTRAL.- N° 07/16 ADQ.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: 3 X 14 - \$ 94,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 5 PUB. 08-09-10-11-12/06/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 19.740,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80191

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/06/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/06/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1203 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 01/16 MAYCDSADQ. DE 2 CAMIONETAS PICK UP 4X4.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: 3 X 12 - \$ 94,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 07-08-09/06/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.152,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DÍA

REGISTRO N° 80192

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/06/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1060 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO – SUPLEMENTO CHUBUTIN.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: ///.-
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. JUNIO 2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80193

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/

05/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/06/2016
 NUMEROIS DE EXPEDIENTE: 1023 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO – SUPLEMENTO JINETES Y AMAZONAS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: ///.-
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. JUNIO 2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80194

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/06/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1121 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONDUCCION INVIERNO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: 6 X 19 - \$ 116,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 02/06/2016 IMPAR COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$13.224,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80195

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/06/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/06/2016
 NUMEROIS DE EXPEDIENTE: 1113 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - BUEN GOBIERNO - TARIFAS GAS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: 6 X 36 - \$ 116,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 05/06/2016 IMPAR COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 25.056,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80196

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/06/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/06/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1086 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - DIA DEL MEDIO AMBIENTE.-

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: 6 X 18 - \$ 116,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 05/06/2016 IMPAR COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.528,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80197

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/06/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1135 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - DIA NACIONAL DEL BOMBERO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: 3 X 10 - \$ 100,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 02/06/2016 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80198

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/06/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/06/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1208 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - DIA DEL PERIODISTA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSES.A. DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: 6 X 36 - \$ 116,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 07/06/2016 IMPAR COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 25.056,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80199

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/06/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/06/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1193 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - DISTANCIAS DE FRENADO – SISTEMA DE RETENCION INFANTIL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: 6 X 18 - \$ 116,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 04-05/06/2016 IMPAR COLOR.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 25.056,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 80200

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/06/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/06/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1195 MCG-SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - FERIA DEL LIBRO - GAIMAN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: 4 X 25 - \$ 100,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 09-11/06/2016 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 80201

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/06/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/06/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1202 MCG-SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONCURSO HOSPITALES CABECERA CHUBUT.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: 4 X 27 - \$ 94,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 04-05/06/2016.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.304,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 80202

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/06/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/06/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1187 MCG-SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CENTROS INTEGRALES DE TRATAMIENTO PROBLEMATICAS / CONSUMO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: 3 X 20 - \$ 94,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 09-12-16-21/06/2016.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 22.560,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 80203

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/

05/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/06/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1209 MCG-SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CERTAMENES CULTURALES EVITA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: 4 X 25 - \$ 116,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 01-02-03/06/2016 IMPAR COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 34.800,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 80204

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/05/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/06/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 911 MCG-SIP 2016 / 938 IPV y DU- 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. Nº 15/16 RED DE GAS 208 VIVIENDAS - PTO. MADRYN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: 3 X 14 - \$ 94,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 29-30/05/2016.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.896,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 80205

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/06/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1190 MCG-SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - FERIA DEL LIBRO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: 3 X 12 - \$ 223,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 09-11/06/2016 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 16.056,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 80206

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/06/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1165 MCG-SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE

INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - DIA DEL PERIODISTA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICATION: 5 X 16 - \$ 223,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 07/06/2016 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 17.840,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 80207

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/05/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1061 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. Nº 21/16 CONSTRUCCION CENTRO DE FORMACION RAWSON.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICATION: 2 X 6 - \$ 206,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 07/06/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.472,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 80208

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1133 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - DIA NACIONAL DEL BOMBERO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICATION: 3 X 6 - \$ 223,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 02/06/2016 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.014,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 80209

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1122 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - PRORROGA LIC. PCA. Nº 17/16 CONSTRUCCION ESCUELA DE NIVEL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICATION: 2 X 7 - \$

206,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 02-07/06/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.768,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 80210

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/06/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1080 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - DIA DEL MEDIO AMBIENTE.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICATION: 5 X 8 - \$ 223,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 05/06/2016 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.920,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 80211

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/06/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1097 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. Nº 22/16 ESCUELA Nº 407 RADA TILLY.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICATION: 2 X 6 - \$ 206,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 07-14/06/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.944,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 80212

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/06/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1099 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - BUEN GOBIERNO-TARIFAS GAS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICATION: 5 X 16 - \$ 223,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 05/06/2016 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 17.840,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 80213

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/

06/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1213 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONCURSO HOSPITALES CABECERA CHUBUT.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: 3 X 13 - \$ 206,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 04-05/06/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 16.068,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 80214

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1125 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONDUCCION INVIERNO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: 5 X 9 - \$ 223,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 02/06/2016 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.035,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 80215

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/06/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1115 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - AVISO ALCOHOLEMIA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: 5 X 9 - \$ 223,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 02/06/2016 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.035,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 80216

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/06/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1198 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - DISTANCIAS DE FRENADO – SISTEMA DE RETENCION INFANTIL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA

S.A. – DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: 5 X 9 - \$ 223,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 04-05/06/2016 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.070,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 80217

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/06/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1200 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - DISTANCIAS DE FRENADO – SISTEMA DE RETENCION INFANTIL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: 5 X 18 - \$ 66,30.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 04/06/2016 C/UBICACION.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.967,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 80218

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/06/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1185 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - PREPARATE EVITA CULTURALES - LANZAMIENTO EVITA CULTURALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: 3 X 24 - \$ 60,78.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 10/06 -12/06/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.752,32.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 80219

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/06/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1215 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONCURSO HOSPITALES CABECERA DEL CHUBUT.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: 3 X 28 - \$ 60,78.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 04/06/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.105,52.

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 80220

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/06/2016

FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2016

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1168 MCG-SIP 2016

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO DIA DEL PERIODISTA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICATION: 5 X 33 - \$ 66,30.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 07/06/2016 C/UBICACION.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.939,50.

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 80221

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2016

FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2016

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1128 MCG-SIP 2016

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONDUCCION INVIERNO.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICATION: 5 X 19 - \$ 66,30.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 02/06/2016 C/UBICACION.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.298,50.

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 80222

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/06/2016

FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2016

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1254 MCG-SIP 2016

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - DIA DE LA SEGURIDAD VIAL-CONDUCCION 1.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICATION: 5 X 18 - \$ 60,78.-

UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 10/06/2016 -11/06/2016.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.940,40.

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 80223

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/

06/2016

FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2016

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1248 MCG-SIP 2016

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - LANZAMIENTO TEMPORADA DE BALLENAS.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICATION: 5 X 18 - \$ 66,30.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 11/06/2016 C/UBICACION.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.967,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 80224

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/06/2016

FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2016

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1241 MCG-SIP 2016

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CENTROS INTEG. / TRATAMIENTO DE LAS PROBLEMATICAS / CONSUMO.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICATION: 3 X 22 - \$ 60,78.-

UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 13-23-28/06/2016.-

MONTO DEL CONTRATO: \$12.034,44.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 80225

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/05/2016

FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2016

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 812 MCG-SIP 2016 / 880 IPV y DU-2016

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-

OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. Nº 14/16 - 64 VIVIENDAS - RAWSON.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICATION: 3 X 14 - \$ 94,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 22-23/05/2016 C/UBICACION.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.896,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 80226

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/05/2016

FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2016

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 492 MCG-SIP 2016

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE

INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONVOCATORIA PRODUCTORES GANADEROS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICATION: 2 X 10 - \$ 94,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 04-05-06/05/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.640,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 80227

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/06/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1051 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - DIFERENCIA OP 52751 POR ERROR EN FORMATO-DEBIA SER 3X9.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICATION: ///.-
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. 04-05-06/05/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.974,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIA

REGISTRO Nº 80228

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/05/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 809 MCG-SIP 2016 / 882 IPV y DU- 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. Nº 13/16 AGUA POTABLE EN AREA 12 RW.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍST. DE LA PUBLICATION: 3 X 14 - \$ 94,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 22-24/05/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.896,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 80229

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/06/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1118 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - AVISO ALCOHOLEMIA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICATION: 6 X 18 - \$ 116,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 02/06/2016 IMPAR COLOR.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.528,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 80230

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1211 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CERTAMENES CULTURALES EVITA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICATION: 3 X 12 - \$ 223,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 01-02-03/06/2016 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 24.084,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

Sección General

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución Nº 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de LARSEN ALICIA VICTORIA, mediante edictos que se publicarán por tres días bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, agosto 16 de 2016.

NARNCY ARNAUDO
 Secretaria

I: 12-12-16 V: 15-12-16

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución Nº 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GANGAS SAN MARTIN FIDEL JUAQUIN mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley.

TRELEW, Noviembre 21 de 2016.

MAURICIO HUMPHREYS
 Secretario

I: 12-12-16 V: 15-12-16

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn, Luis Horacio Mures, a cargo del Juzgado en la materia, con asiento en la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados. «GAGGERO, MARIO ENRIQUE S/Sucesión abintestato» (Exp. N° 742 del año 2016), ha ordenado la publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial conforme lo establece el Art. 148 del C.P.C.C., citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C.).

Puerto Madryn, octubre 31 de 2016.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 12-12-16 V: 15-12-16

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1° Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho-Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GRAMAJO, LUIS ROBERTO para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: GRAMAJO, Luis Roberto s/Sucesión ab-intestato (Expte. 003078/2016). Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Patagónico de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, septiembre 26 de 2016.

ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 12-12-16 V: 15-12-16

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo de la Dra. Brenda Iris Pacheco, Juez, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Luján Flessatti, en los autos «ALARCON, SARA FLORENCIA NOEMI c/ PEÑA MEDINA, NUBIA ROSA S/ SUMARIO - Cobro de pesos e indem. de Ley» Expte N° 20/2015 por intermedio del presente edicto que se publicará durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial, cita a la demandada PEÑA MEDINA, NUBIA ROSA para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en éste proceso. Art. 16, último párrafo de la Ley XIV N° 1 DJP... Si se ignorare el domicilio

del demandado, se la citará por edictos que se publicarán por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial sin cargo para el empleado u obrero»

Comodoro Rivadavia, 31 de mayo de 2016.

MARIA LUJAN FLESSATI
Secretaria

I: 12-12-16 V: 15-12-16

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Civil y comercial N° 2 a cargo del Dr. Carlos María Faiella Pizzul, Secretaría Autorizante, sito en 9 de Julio 261, 4° piso de la ciudad de Trelew, mediante edictos que se publicaran por 2 días, cita y emplaza por el término de cinco días, a los herederos y/o sucesores de los Sres. JOSÉ ANSELMO JORAJURIA, TRINIDAD JORAJURIA, JAVIER JORAJURIA Y ALBA ALFONSA GUTIERREZ. Para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados «PAZ, Ramona Ofelia c/JORAJURIA, Javier y otros s/Prescripción adquisitiva.» (Expte.141/2015), bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que los represente en juicio.

TRELEW, SECRETARIA, 16 de Noviembre de 2016

FERNANDO D. SANTOME OSUNA
Secretario

I: 12-12-16 V: 14-12-16

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de RUBEN ALBERTO ROGORA, mediante edictos que se publicaran por tres días bajo apercibimiento de ley.

Trelew, noviembre 04 de 2016.

NARNCY ARNAUDO
Secretaria

I: 07-12-16 V: 14-12-16

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados «SARRIA, Juan Ricardo s/ Sucesión abintestato» (Expte. 25- Año 2014) se cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don SARRIA, JUAN RICARDO bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos por tres días en el boletín oficial.-

Puerto Madryn, 25 de Noviembre de 2016.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaría

I: 07-12-16 V: 14-12-16

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Gustavo L.H. Toquier, Juez a cargo del Juzgado de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Laura R. Causevich, con asiento Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° Piso, de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, cita y emplaza por el término de treinta (30) días mediante edictos que se publicaran por el termino de tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario «Crónica» de esta ciudad, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes CARRASCO MARÍA CECILIA y LÓPEZ NICASIO FERNANDO, para que se presenten en 30 días a acreditar el derecho que invoquen en los autos caratulados: «CARRASCO, MARIA CECILIA LOPEZ, NICASIO FERNANDO S/Sucesión abintestato» Expte. N° 2982/2016, que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría.

Comodoro Rivadavia, 24 de Noviembre de 2016.

LAURA R. CAUSEVICH
Secretaría

I: 07-12-16 V: 14-12-16

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Luis Horacio Mures, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, cita y emplaza a herederos y acreedores de GLADYS ESTELA FARIAS, DNI 10.206.232, por el término de treinta (30) días, en los autos caratulados: «FARIAS, Gladys Estela S/Sucesión abintestato» (Expte. 1027 - Año 2016), mediante edictos que se publicarán por tres (3) días, en el Boletín Oficial y en un diario local de esta ciudad, conforme el art. 148 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de Ley.

Puerto Madryn, diciembre 02 de 2016.

GERMAN MASCARELL TRUANT
Secretario

I: 07-12-16 V: 14-12-16

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado Laboral N° 1, de la Circunscripción Judicial de Trelew Provincia del Chubut, con domicilio en Pasaje Córdoba N° 467 de esa ciudad, a cargo del Dr. Adrián Duret, secretaria a cargo de la Dra. María José Castro Blanco, en autos caratulados: «ARANDA, Fran-

co Sebastián c/OSCARI, Walter Omar y/u OTROS s/ Cobro de pesos e Indem. de Ley» (Expte. 119 - Año 2015) cita al Sr. OSCARI WALTER OMAR, de acuerdo a la siguiente providencia: «Trelew, 09 de Marzo de 2016. Proveyendo el escrito de fs. 18, de la demanda incoada, córrase traslado a WALTER OMAR OSCARI..., para que en el término de diez (10) días, ocurra a presentarse a juicio, conteste demanda y ofrezca la prueba de la que intente valerse, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 49 y 54 de la ley XIV - N° 1. Intímase a la accionada a acompañar en igual el plazo legal, libro especial (art. 52 LCT) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 de la Ley XIV N° 1, de igual modo deberá presentar los recibos de haberes por el periodo mayo de 2013 a noviembre de 2013 inclusive, bajo apercibimiento de Ley (art. 392 del CPCC), y el certificado de aportes patronales provisionales (art. 80 LCT) bajo apercibimiento de aplicar asteintes si por derecho correspondiere. Téngase presente la restante prueba ofrecida». FDO. DR. Adrián DURET. JUEZ ///Trelew, 29 Noviembre de 2016. Atento lo peticionado, constancias de autos y lo dispuesto en el art. 16 Ley XIV Nro. 1, citase a WALTER OMAR OSCARI por Edictos a publicarse en el Boletín Oficial, por el término de tres (3) días, a fin de que en el plazo dispuesto a fs. 19, ocurra a presentarse a juicio a tomar la intervención que le corresponda; dejándose constancia que en la sede de este Juzgado se encuentran a su disposición las copias de poder y escrito de demanda para su retiro. Proveo por subrogancia legal.- FDO. Dr. Paulo KONIG - Juez Subrogante.

DIANA MARÍA COMES
Secretaría

I: 07-12-16 V: 14-12-16

EDICTO JUDICIAL.

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en Esquel, sito en Avda. Alvear N° 505, Planta Baja, a cargo de su titular Dr. Marcelo F. Peral, Secretaría N° 2 a cargo de la suscripta, ha decretado notificarle al señor EMILIO FEDERICO ODRIÓZOLA DNI. N° 25.335.815, en los autos caratulados: «HERNANDEZ, Gabriela Soledad c/ ODRIÓZOLA, EMILIO FEDERICO s/Cobro de Pesos e Indemnización de Ley» (Expte. N° 84 - Año 2.012) la siguiente resolución: «Esquel (Ch.) 16 de diciembre de 2013.- AUTOS y VISTOS:... RESULTA:... FALLO: 1.- HACIENDO LUGAR a la demanda laboral promovida por la Srita. Gabriela Soledad HERNANDEZ, contra el Sr. Emilio Federico ODRIÓZOLA, condenando a este último a abonar a la actora la suma PESOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS con UN CENTAVOS (\$ 42.676,01) correspondientes a los rubros detallados en el considerando «TERCERO», con más los intereses fijados en el considerando «CUARTO» y las costas del juicio, todo ello dentro del décimo día de quedar firme la presente sentencia, bajo aper-

cibimiento de ejecución (arts. 69, 70 y concs. de la Ley XIV-N° I).- II.- CONDENANDO a la demandada a entregar a la actora el certificado de trabajo previsto en el art. 80 LCT, dentro del décimo día de quedar firme la sentencia, bajo apercibimiento de aplicarse las sanciones conminatorias que pudieran corresponder.- III.- IMPONIENDO las costas a la demandada vencida (art. 69 Ley XIII N° 5 - CPCC).- IV.- REGULANDO los honorarios de la Perito Contable María Laura VILA QUINTANA en el 4% del monto del proceso (art. 60 y cdtes. de la Ley XIII N°4) y los honorarios del Dr. Carlos Emilio DAHER, letrado apoderado de la actora, en el VEINTIUNO POR CIENTO (21%) del monto del proceso; en caso de resultar estos últimos inferiores al mínimo legal, al momento de su cuantificación serán incrementados automáticamente a 20 JUS conforme valores vigentes a la fecha de esta sentencia, por ser éste el mínimo legal previsto para este tipo de procesos (arts. 6, 6bis, 7, 8, 18,38, 46, y concs. de la Ley XIII N° 4 del Digesto Provincial, antes Ley 2.200). En todos los casos más IVA si correspondiere.- V.- ORDENANDO comunicar la presente a la Administración Nacional de Seguridad Social y al Sistema único de Registro Laboral, en los términos del art. 17 de la Ley 24.013, conforme lo establecido en el Considerando Quinto, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha en que quede firme la presente resolución.- VI.- REGÍSTRESE y NOTIFÍQUESE.-

Esquel 30 de Noviembre de 2016.-

«Publíquese por Tres días».-

ALICIA C. ARBILLA
Secretaria

I: 07-12-16 V: 14-12-16

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANELLA FIORAVANTE, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, Diciembre 01 de 2016.

MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 14-12-16 V: 16-12-16

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUZZO DELIA LUISA, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, Diciembre 07 de 2016.

EDUARDO VIGLIONE
Auxiliar Letrado

I: 14-12-16 V: 16-12-16

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de PEÑA EMA, mediante edictos que se publicaran por tres días bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Diciembre 07 de 2016.

CHRISTIANA. BASILICO
Secretario

I: 14-12-16 V: 16-12-16

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado Judicial de Primera Instancia de Ejecución N°2, Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia provincia del Chubut sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650 1° piso de esta ciudad a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho Juez Secretaría n°4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos en los autos caratulados «ALMADA STELLA MARIS c/ NAVARRO SANCHEZ ELIZABETH, S/Desalojo» Expte. N° 881/2016 que se tramita por ante este juzgado cita y emplaza a NAVARRO SANCHEZ ELIZABETH, para que dentro de cinco días comparezca a tomar intervención en estos autos que por derecho le corresponde en este proceso bajo apercibimiento de designar, defensor oficial que lo represente sin perjuicio de hacerle conocer la existencia del juicio mediante edictos publicados por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario Crónica de esta ciudad. Fdo. Eduardo Oscar Rolinho Juez

Comodoro Rivadavia, 30 de Septiembre de 2016.

LUCIANA LLANOS
Secretaria de Refuerzo

I: 14-12-16 V: 15-12-16

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial de Trelew provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos TESI, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Laborda, cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS a herederos y acreedores de JULIO ADRIÁN MILLATRUZ, para que se presenten en autos: «MILLATRUZ, JULIO ADRIAN S/

SUCESIÓN AB-INSTATO» (Expte. N° 662- Año 2016).

Publíquese por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 22 del mes de Noviembre de 2016.-

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 14-12-16 V: 16-12-16

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de V.S. Señora Jueza del Juzgado de Familia N° 1 de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Dra. María Fernanda Palma, Secretaria Autorizante, se cita al Sr. GUSTAVO ALBERTO MIRA mediante edictos que se publicaran durante DOS días en el Boletín Oficial, para que en el plazo de CINCO días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos: «ENCARNACION, Enriqueta S/Autorización Judicial para salir del País» (Expte. 1023 - Año 2016) bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio.

Puerto Madryn, Diciembre 2 de 2016.

MARIANA VALERIA GIUNTA
Secretaria

I: 14-12-16 V: 15-12-16

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO JUEZ, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz STRASSER, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HAND, ERNESTINA IDELINA para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: HAND, ERNESTINA IDELINA s/ Sucesión ab-intestato (Expte. 003220/2016). Publíquese edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario CRONICA de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, noviembre 10 de 2016

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 14-12-16 V: 16-12-16

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn Provincia del Chubut, sito en Avda. Mosconi N°44, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo en

autos: «AYªAGUER, GRACIELA BEATRIZ s/Sucesión ab-intestato» (Expte. 1029/2016), declara abierto el juicio sucesorio de AYªAGUER, GRACIELA BEATRIZ debiéndose proceder a la publicación de edictos por TRES (3) días en el Boletín Oficial conforme lo establece el art. 148 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5 citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de TREINTA (30) días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5)

Puerto Madryn, 01 de Diciembre de 2016

GERMAN MASCARELL TRUANT
Secretario

I: 14-12-16 V: 16-12-16

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en autos: ILLANES, ERNESTO OSCAR S/Sucesión ab-intestato (Expte. 984/2016) , declara abierto el juicio sucesorio de ILLANES, ERNESTO OSCAR debiéndose proceder a la publicación de edictos por TRES días en el Boletín Oficial y en un diario local conforme lo establece el art. 148 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5 citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5).-

Puerto Madryn, 11 de Noviembre de 2016.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 14-12-16 V: 16-12-16

EDICTO DE SUBASTA

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la ciudad de Sarmiento, a cargo del Dr. Gustavo M. A. Antoun, Juez, con asiento en Sarmiento, Secretaría N° 1 a mi cargo, comunica por el término de tres días en el Boletín Oficial y un diario de amplia circulación de la ciudad de Comodoro Rivadavia, que en los autos «Ruta Sur Trucks S.A c/Bazán, Claudio Cesar S/ Ejecución Prendaria, Expte N° 13/2015, el Martillero Público Sr. Miguel Ángel HERNÁNDEZ subastará el día 29 de diciembre de 2016 a las 11:00 Hs en calle Hipólito Yrigoyen N° 1085, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, lugar en que estará exhibida la bandera de remate; el bien automotor Dominio FXO-587, marca 112- RENAULT, Tipo 28- TRACTOR DE CARRETERA; Modelo 175-PREMIUM 370P DCI; motor marca RENAULT N° RPA623833, chasis marca RENAULT N° 9U422AVA07MK33808, modelo año 2006, N° de título 004523059, oblea RTO N° 2462128. DEUDA: El domi-

nio no posee deuda en la Municipalidad de Sarmiento por no encontrarse registrado en dicho Municipio. GRAVAMENES: Los que surgen de autos a fs. 88 y 89. La subasta se llevará a cabo con una base de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS (\$ 694.400), debiendo percibir el martillero el TREINTA POR CIENTO (30%) del precio en concepto de seña y el DIEZ POR CIENTO (10%) como comisión en dinero en efectivo a cargo del comprador en el acto de la Subasta. Se exigirá a quien o quienes resulten compradores en el acto de suscribir el respectivo boleto, la constitución de domicilio procesal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 del C.P.C.. La entrega del bien automotor quedara supeditada a la aprobación judicial del remate. Informes Contactar en el horario de 15 a 18 hs de lunes a viernes con el martillero actuante celular: 297-4220022.-

Sarmiento, 7 de diciembre de 2016.-

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaria

I: 14-12-16 V: 16-12-16

EDICTO CONSTITUCIÓN FOHEN S.R.L.

Mediante edicto a publicarse por un (1) día, se hace saber que se ha constituido por instrumento privado de fecha 13 de junio de 2016, 17/11/16 y 5/12/16 denominación «FOHEN S.R.L.».

SOCIAS/OS: Fabián Marcelo CAMARA, D.N.I. N° 22.014.394, CUIT N° 20-22014394-6, 45 años de edad, estado civil casado, nacionalidad argentina, ocupación comerciante, con domicilio en calle N° 713 N° 1563 Cordón Forestal, Comodoro Rivadavia; Silvia de los SANTOS, D.N.I. N° 24.769.865, CUIT N° 27-24769865-0, 40 años de edad, estado civil casada, nacionalidad argentina, ocupación abogada, con domicilio en calle N° 713 N° 1563 Cordón Forestal, Comodoro Rivadavia; José María FERREYRA DE LAS CASAS, D.N.I. N° 7.971.185, CUIT N° 20-07971185-4, 73 años de edad, estado civil casado, nacionalidad argentina, ocupación abogado, con domicilio en Moreno N° 836 7mo. piso, Comodoro Rivadavia; y Mónica Cristina MICKIEWICZ, D.N.I. N° 5.919.600, CUIT N° 27-05919600-1, 63 años de edad, estado civil casada, nacionalidad argentina, ocupación jubilada, con domicilio en Moreno N° 836 7mo. piso, Comodoro Rivadavia.

DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: tiene su domicilio en Av. Julio A. Roca N° 199 esquina 28 de Julio, ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut. Podrá trasladar su domicilio e instalar sucursales, agencias y representaciones en el país y en el extranjero. SEDE SOCIAL: en calle Av. Julio A. Roca N°199 esquina 28 de Julio, ciudad de Puerto Madryn.

OBJETO SOCIAL: La sociedad se dedicará, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero, a: a) explotar y comercializar los productos y servicios de titularidad de DEL VIENTO SRL;

b) bajo técnicas uniformes y experimentadas de preparación de productos, de comercialización, de servicios, de atención al cliente, de presentación de locales, publicidad, signos distintivos, normas de seguridad, limpieza y niveles de calidad de los productos («know-how»); c) con licencia de uso de marca según condiciones que se pauten; d) con suministro de productos y asistencia; el bajo control significativo del sistema operativo, fiscalización de obligaciones fiscales, laborales, normas de calidad, equilibrio económico y financiero; f) importar y exportar bienes e insumos necesarios para el desarrollo de las actividades precedentes. Entre DEL VIENTO SRL y FOHEN SRL podrá suscribirse un contrato de franquicia.

CAPITAL SOCIAL: El capital de la sociedad se fija en la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000) dividido en 40.000 cuotas de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, que las/os socias/os suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: Fabián Marcelo CAMARA veinticuatro mil quinientas sesenta (24.560) cuotas por pesos doscientos cuarenta y cinco mil seiscientos (\$ 245.600); Silvia de los SANTOS seis mil ciento cuarenta (6.140) cuotas por pesos sesenta y un mil cuatrocientos (\$ 61.400); José María FERREYRA DE LAS CASAS cuatro mil seiscientos cincuenta (4.650), pesos cuarenta y seis mil quinientos (\$ 46.500), y Mónica Cristina MICKIEWICZ cuatro mil seiscientos cincuenta (4.650) para cada una/o, pesos cuarenta y seis mil quinientos (\$

46.500), respectivamente; que se encuentran totalmente integradas al presente en dinero en efectivo.

DURACIÓN: La duración de la sociedad será de veinticinco (25) años contados a partir de la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia, pudiendo prorrogarse, lo que debe resolverse e inscribirse antes del vencimiento del plazo de duración de la sociedad.

ADMINISTRACIÓN, REPRESENTACIÓN Y FISCALIZACIÓN: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de Fabián Marcelo CÁMARA, con facultad de realizar todo tipo de actos jurídicos incluso aquéllos que requieren poderes especiales por el tiempo que dure la sociedad. Se prescinde del órgano de fiscalización, artículos 11 inc. 6 y 158 Ley General de Sociedades.

EJERCICIO: El ejercicio ordinario de la sociedad cesará el día 30 de Setiembre de cada año.

Dra. MARLENE DEL RIO
Jefa del Registro Público
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 14-12-16

PODER JUDICIAL

DIRECCIÓN DE REGISTROS JUDICIALES

Listado de Alimentantes Morosos
Fecha de emisión: 05/12/2016

Tipo Documento Apellido Nombre

DNI 38.037.687 FETTER Daniel Ezequiel
 DNI 26.422.183 MORENO Oscar Gabriel
 DNI 92.303.865 ACEITON VILLAGRAN Ariel Walterio
 DNI 22.758.264 ALVARADO Osvaldo Omar
 DNI 23.831.658 APRAIZ Darío Germán
 DNI 16.421.311 ARZAN Miguel Ángel
 DNI 26.462.846 ASENCIO Pablo Andrés
 DNI 30.192.072 BAEZA Daniel Hernán
 DNI 11.518.856 BALZARETTI Norberto Carlos
 DNI 12.175.445 BARREDA César Ignacio
 DNI 23.401.683 BELZUNCE Ariel Antonio
 DNI 16.722.573 BENITEZ Bernardo Rubén
 DNI 22.868.756 BENITEZ Rubén Agustín
 DNI 25.335.422 BERNARDO Guillermo Bernardo
 DNI 10.591.909 BLASUTTIGH Ernesto Ángel
 DNI 31.509.220 BRAVO Gonzalo David
 DNI 09.680.118 BRAVO ARROYO Juan Enrique
 DNI 17.811.537 BROZZONI Gustavo Humberto
 DNI 08.006.065 BUSELLI Carlos Daniel
 DNI 13.814.883 CALCAGNO Carlos Hugo
 DNI 28.215.342 CAÑETE Germán Esteban
 DNI 27.750.982 CARDENAS Néstor Fabián
 DNI 17.768.162 CARDOZO Walter Nicasio
 DNI 14.399.681 CASTAÑO Julio Norberto
 DNI 14.835.119 CASTILLO Julio Germán
 DNI 31.550.117 CASTRO Jesica Elisabet
 DNI 21.457.249 CEA Fernando
 DNI 92.672.392 CONEJEROS Julio Leonel
 DNI 25.710.158 CRISOSTO FICA Nelson Andrés
 DIN 29.581.402 CURRUMIL Martin Daniel
 DNI 37.909.647 CURUHUINCA Brian Alejandro
 DNI 13.437.714 DE BENEDETTO Ervar Gabriel
 DNI 20.305.478 DE VICENZI Sergio Omar
 DNI 32.954.309 DEL RIO Sergio Omar
 DNI 92.522.170 DELLOCA Eduardo Ricardo
 DNI 27.975.011 DIAZ Omar Darío
 DNI 26.067.889 DOMINGUEZ Jorge Ariel
 DNI 14.672.392 DUNAJ Eduardo José
 DNI 24.251.220 DURAND Ricardo Adrián
 DNI 07.648.215 ESPINOSA FELETTTO Raúl Rubén
 DNI 26.976.531 ESPINOZA Julio César
 DNI 21.355.194 EVANS Juan Domingo
 DNI 22.091.189 FALCON Oscar Eduardo
 DNI 92.891.795 FARFAL INOSTROZA Oscar Iván
 DNI 20.642.745 FARIAS Javier Darío
 DNI 10.346.704 FERNANDEZ Raimundo
 DNI 22.781.130 FIGUEROA Lucas Juan
 DNI 25.011.345 FITA, Javier Horacio
 DNI 22.198.428 FORQUERA José Antonio
 DNI 25.822.914 FUNES Alcides Ramón
 DNI 24.811.800 GARCIA WILLIAMS Gustavo Adrián
 DNI 26.249.129 GARRIDO José Esteban
 DNI 36.678.598 GILES Jonathan Gustavo
 DNI 14.589.268 GONZALEZ Pedro
 DNI 14.470.327 GONZALEZ Roberto
 DNI 12.482.485 GORSO María Trinidad
 DNI 26.894.725 GUANZIROLLI Jerónimo Pablo
 DNI 10.622.764 GUYET Ricardo
 DNI 22.632.006 HUERTAS Pablo Alejandro

DNI 11.703.662 IACIOFANI Rubén Ernesto
 DNI 32.186.921 IRIBARNE David Nicolás
 DNI 29.934.142 JAUREGUI Mauro Sebastián
 DNI 28.708.052 LARRECHEA Lucas Martín
 DNI 14.805.223 LEON Juan Carlos
 DNI 21.899.397 MALASECHEVARRIA José Víctor
 DNI 22.495.518 MARIANA Cesar Fernando
 DNI 27.343.913 MATUS Orlando Gaspar
 DNI 29.774.987 MENDEZ Darío Alejandro
 DNI 94.489.153 MERIDA UGARTE Fernando
 DNI 12.482.587 MEZA Felipe Nery
 DNI 26.731.011 MILLAMAN Hugo Orlando
 DNI 24.870.691 MINGRONE Sergio Enrique
 DNI 27.092.178 MIRANTES Omar Osvaldo
 DNI 25.901.165 MOLINA Leonardo Federico
 DNI 27.648.195 MONTENEGRO Darío
 DNI 30.503.383 MONZON DITHURBIDE Joaquín Francisco
 DNI 25.335.703 MORALES Ángel Anibal
 DNI 16.363.372 MORAN Pablo Roberto
 DNI 12.617.000 MOUSSA Félix Anuar
 DNI 28.638.348 MULLER Martín Leonardo
 DNI 24.326.310 MUÑOZ Alberto Esteban
 DNI 13.330.236 MUÑOZ Miguel A.
 DNI 33.354.590 NAHUELQUIR Cornelio
 DNI 24.811.342 NARVAEZ Omar Andrés
 DNI 93.958.221 NAVARRETE ITURRA Omar Alberto
 DNI 14.973.429 NECUL Luciano
 DNI 29.090.137 NIEVAS Marcos Gastón
 DNI 16.756.920 OJEDA Oscar Alberto
 DNI 20.950.534 ORMAECHEA Andres Enrique
 DNI 92.655.095 PAREDES DIAZ, Juan Carlos
 DNI 29.493.956 PAZ Leandro Daniel
 DNI 13.916.819 PEREDO Ernesto Ricardo
 DNI 13.581.037 PETRONE Daniel Osvaldo
 DNI 21.353.999 QUILAQUEO Osvaldo
 DNI 14.757.342 RAFAEL Daniel José
 DNI 17.130.691 RALINQUEO Juan Roberto
 DNI 5.371.322 RAMIREZ Alberto Gabriel
 DNI 27.112.614 RAMÍREZ Diego Javier
 DNI 29.645.930 RAMOA Pablo Daniel
 DNI 22.053.333 RODRIGUEZ Jorge Darío
 DNI 92.516.446 ROJAS ALVAREZ Toribio Agustín
 DNI 18.267.325 ROSA Daniel Humberto
 DNI 14.757.046 SAEZ Patricio Manuel
 DNI 21.556.390 SAGREDO Lirio Alberto
 DNI 25.724.989 SALINAS Carlos Germán
 DNI 26.727.237 SANTANA Carlos Darío
 DNI 17.545.191 SANTIVAÑEZ José Osvaldo
 DNI 32.954.625 SARASUA Nicolás Damián
 DNI 26.892.355 SEQUEIRA Silvio Patricio
 DNI 12.438.471 SIMEONI Luis Santiago
 DNI 34.665.608 SOTO Aldo Javier
 DNI 24.196.585 STALLA José Héctor
 DNI 26.607.771 ULLOGA Eduardo José
 DNI 20.505.309 VARELA Claudio Eduardo
 DNI 21.355.008 VERA Eustaquio Sergio
 DNI 20.589.643 VIDAL Mario Fabián
 DNI 23.998.510 VIDELA Marcelo Gustavo
 DNI 18.709.017 VILLEGAS DIAZ Juan Pedro

DNI 23.942.531 WEISS Marcelo Alejandro
DNI 22.673.215 ZARATE Juan Ramón

P: 14-12-16

SORIANO S.A.C.I.F.I.A. y de M.

EDICTO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase para el día 22 de Diciembre de 2016 a las 9 hs. en su sede social J.C. Evans N° 40 de Gaiman, Chubut, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea;
 - 2) Tratamiento de una posible venta de Inmuebles;
 - 3) Autorizaciones
- Publíquese por 5 (cinco) días

GONZALO SORIANO
Apoderado

I: 07-12-16 V: 16-12-16

EDICTOS

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley XVII N° 53 del Digesto de la provincia del Chubut, el Instituto Provincial del Agua comunica por el término de tres (3) días se realizará la publicación en Boletín Oficial y se exhibirá por el termino de quince (15) días en los lugares visibles del Municipio y Juzgado de Paz de la Localidad de ALTO RIO SENGUER, que CLEANOSOL ARGENTINA S.A.I.C.F.I., ha solicitado permiso de uso especial de aguas públicas o de materiales del lecho de los cursos de agua para ejecución de obra pública, a fin de llevar a cabo la obra «Repavimentación RP N° 56 Tramo: Emp. RN N°40 - Emp. RP N°20 - Licitación Pública Nacional N°4 - 2015- Programa de Infraestructura Vial Provincial», cuya coordenada del sitio de extracción de agua es 44°57'22.10"S - 70°21'52.60"O sobre el Río Senguer, siendo el volumen total a extraer de aproximadamente 11.700 m3 por un periodo aproximado de 6 meses, y será empleado para el abastecimiento de los equipos de compactación en banquinas y para las tareas de microaglomerado, de acuerdo a la documentación acompañada en los autos caratulados: «S/SOLICITUD DE PERMISO DE USO ESPECIAL DE AGUAS PUBLICAS O DE MATERIALES DEL LECHO DE LOS CURSOS DE AGUA PARA EJECUCIÓN DE OBRA PUBLICA – RIO SENGUER - REPAVIMENTACION RP N° 56 TRAMO: EMP. RN N°40 - EMP RP N°20, LICITACION PUBLICA NACIONAL N°4,

2015, PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL PROVINCIAL - CLEANOSOL ARGENTINA SAICFI» (EXPTE. 846 AÑO 2016-IPA). Quienes consideren que pueda afectarse sus derechos, podrán oponerse a la solicitud de agua Pública, y presentarse a estar a derecho, por el término de treinta (30) días, a partir de la primera publicación de edictos, en las oficinas del Insti-

tuto Provincial del Agua, sito en calle Roger 643 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y fundar su petición por escrito.-

Rawson, 25 NOV 2016.

GERARDO ALFREDO BULACIOS
Administrador General
de Recursos Hídricos
Instituto Provincial del Agua

I: 12-12-16 V: 15-12-16

EDICTOS

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley XVII N° 53 del Digesto de la provincia del Chubut, el Instituto Provincial del Agua comunica por el término de tres (3) días se realizará la publicación en Boletín Oficial y se exhibirá por el termino de quince (15) días en los lugares visibles del Municipio y Juzgado de Paz de la Localidad de RAWSON, que el Sr. DIMAS MARTÍN GONZÁLEZ TERÁN, ha solicitado permiso de uso de Aguas Publicas con fines de uso Agrícola, proveniente de un canal de riego comunero, cuya toma se encuentra en las siguientes coordenadas geográficas: 43°15'66,4" S - 65°10'27,8"O, en un caudal aproximado de 72.576,00 m3/año (0,92 l/ha.s), para su utilización de riego de 2,50 has., durante los meses de septiembre a abril, por un periodo de cinco años, en el predio individualizado como Ejido 30, Circunscripción 2, Sector 3, Chacra 26, Departamento Rawson, Provincia del Chubut, de acuerdo a la documentación acompañada en los autos caratulados: S/SOLICITUD DE PERMISO DE USO, DE AGUAS PUBLICAS (USO AGRICOLA), DIMAS MARTIN GONZALEZ TERAN - RAWSON (EXPTE. 689 AÑO 2016-IPA,). Quienes consideren que pueda afectarse sus derechos, podrán oponerse a la solicitud de permiso de uso de Aguas Públicas y presentarse a estar a derecho, por el término de treinta (30) días, a partir de la primera publicación de edictos, en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sito en calle Roger 643 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y fundar su petición por escrito.

Rawson, 25 NOV 2016.

GERARDO ALFREDO BULACIOS
Administrador General
de Recursos Hídricos
Instituto Provincial del Agua

I: 12-12-16 V: 15-12-16

EDICTOS

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley XVII N° 53 del Digesto de la provincia del Chubut, el Instituto Provincial del Agua comunica por el término de tres (3) días se realizará la publicación en Boletín

Oficial y se exhibirá por el término de quince (15) días en los lugares visibles del Municipio y Juzgado de Paz de la Localidad de EL MAITEN, que el Sr. GABRIEL LUCCA, ha solicitado permiso de uso de Aguas Públicas con fines de uso Agrícola, proveniente de una perforación realizada en su propiedad coordenadas S 42°02'54.7" W 71°11'24.2", en un caudal aproximado de 95.500,00 m3/año (0,6141 l/ha.s), para su utilización de riego de 5,00 has., para ser utilizado durante los meses de octubre a marzo de cada año, por un periodo de cinco años, en los predios individualizados como: Chacra 16-fracción B-Sección J III, Departamento Cushamen, Ejido de El Maiten, Provincia del Chubut, de acuerdo a la documentación acompañada en los autos caratulados: S/SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE AGUAS PUBLICAS. (USO AGRICOLA) SR. GABRIEL LUCCA- EL MAITEN (EXPTE. 882 AÑO 2011-IPA). Quienes consideren que pueda afectarse sus derechos, podrán oponerse a la solicitud de permiso de uso de aguas Públicas, y presentarse a estar a derecho, por el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación de edictos, en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sito en calle Roger 643 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y fundar su petición por escrito.-

Rawson, 23 NOV 2016.

GERARDO ALFREDO BULACIOS
Administrador General
de Recursos Hídricos
Instituto Provincial del Agua

I: 12-12-16 V: 15-12-16

ASOCIACIÓN COOPERADORA CENTRO DE ACCION FAMILIAR «RUCA CUMELÉN»

Asociación Cooperadora del «CA.F. Ruca Cumelen»
Llama a:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Fecha: 16 de diciembre de 2016. A las 15.30 hs.
Lugar: Vacchina 251 - Rawson

Orden del día:

- 1.- Lectura de la Memoria del Ejercicio 01/07/15 al 30/06/16. Consideración de la Asamblea.-
- 2.- Lectura del Balance del Ejercicio 01/07/15 al 30/06/16. Consideración de la Asamblea.-
- 3.- Renovación total de la Comisión Directiva.-
- 4.- Elección de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.-

NIVIA FUNEZ
Presidente

FLORINDA LONCON
Secretaria

I: 07-12-16 V: 14-12-16

PROVINCIA DEL CHUBUT

**SECRETARIA DE PESCA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente N° 2468 - SP - 16**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/16

Concepto: S/ADQ. DE MOTO VEHICULOS TIPO ENDURO PARA FORTALECIMIENTO DE FLOTA DEL ORGANISMO

- 2 Motocicletas 0km. – 250 cm3

Presupuesto Oficial: \$ 199.180,00.-

Retiro de Pliego: Costo Pesos Quinientos con 00/100 Centavos (\$ 500,00)

La venta de Pliegos se realizará contra entrega del cuadruplicado de la Nota de Crédito para la cuenta DGR Tasas Retributivas de Servicios y Otros Orden

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la PROVINCIA DEL CHUBUT N° 200612/1.

Los mismos se retiran en el Departamento de Compras y Contrataciones - Secretaría de Pesca - sito en Avda. Libertad N° 279 CP (9103) - Rawson- Chubut) - TE: 0280 - 4483337 Int.125 - horario administrativo de 8 a 14 horas.- o en la Casa de la Provincia del Chubut en Buenos Aires, sito en Sarmiento N° 1172 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. TE.: 011 4382-2009/Int. 107/114 (Sector Administración - Dpto. Licitaciones y Compras) - horario administrativo de 08 a 17 hs.

Apertura: día 22 de Diciembre de 2016 a las 09:00 horas.-

Lugar de Apertura: SECRETARIA DE PESCA

I: 07-12-16 V: 14-12-16

PROVINCIA DEL CHUBUT

**SECRETARIA DE PESCA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente N° 2467 - SP - 16**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/16

Concepto: S/ADQ. DE 2 VEHICULOS UTILITARIOS TIPO PICK UP 0 KM, PARA FORTALECIMIENTO DE LA FLOTA DEL ORGANISMO

- 2 Vehículos Utilitarios tipo Pick Up Doble Cabina 0 km.

Presupuesto Oficial: \$ 7800.000,00.-

Retiro de Pliego: Costo Pesos Un Mil Cien con 00/100 Centavos (\$ 1.100,00)

La venta de Pliegos se realizará contra entrega del cuadruplicado de la Nota de Crédito para la cuenta DGR Tasas Retributivas de Servicios y Otros Orden

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la PROVINCIA DEL CHUBUT N° 200612/1.

Los mismos se retiran en el Departamento de Compras y Contrataciones - Secretaría de Pesca - sito en Avda. Libertad N° 279 CP (9103) - Rawson- Chubut) -

TE: 0280 - 4483337 Int.125 - horario administrativo de 8 a 14 horas.- o en la Casa de la Provincia del Chubut en Buenos Aires, sito en Sarmiento N° 1172 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. TE.: 011 4382-2009/Int. 107/114 (Sector Administración - Dpto. Licitaciones y Compras) - horario administrativo de 08 a 17 hs.

Apertura: día 22 de Diciembre de 2016 a las 12:00 horas.-

Lugar de Apertura: SECRETARIA DE PESCA

I: 07-12-16 V: 14-12-16

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 44-AVP-16

OBJETO: Adquisición de Un (1) Torno Paralelo de Precisión con medidas nominales de 660 mm. x 300 mm., con destino a Jefatura de Zona Noreste

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 552.500,00

GARANTIA DE OFERTA: 1 % del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5 % del valor adjudicado

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 1.100,00

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 27 de Diciembre de 2016, a las 12:30 hs. en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sita en Love Jones Parry N° 533 - Rawson (Chubut).

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Love Jones Parry N° 533 Rawson (Chubut) y en Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL- CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACION: La venta del Pliego en casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

I: 12-12-16 V: 14-12-16

MUNICIPALIDAD DE EL HOYO

Llamado a Licitación Pública N°: 01/2016 – MEH

EXPEDIENTE N°: MEH - 079/16 CONT - Mediante Resolución: 710/16

OBJETO: «Adquisición de 8 tanques de material plás-

tico de 10.500 ls c/u»

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 581.794,96.-

FECHA Y LUGAR DE APERTURA: 20 de Diciembre del 2016 - 10:30 Hs en la Municipalidad de El Hoyo. Islas Malvinas 518, provincia del Chubut. Las ofertas se recepcionarán por mesa de entrada hasta media hora antes.

GARANTIA DE OFERTA: 1% del total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor adjudicado.

Los Pliegos podrán ser consultados y adquiridos en el Área Contable del Municipio de El Hoyo, sita en Av. Islas Malvinas 518 – El Hoyo.

Telefónicamente al Tel. (0294) 4471 220/504 • Telefax (0294) 4471 514

Lunes a Viernes de 08:00 hs a 12:30 hs.-

I: 14-12-16 V: 15-12-16

MUNICIPALIDAD DE EL HOYO

Llamado a Licitación Pública N°: 02/2016 – MEH

Expediente N°: MEH - 080/16 CONT - Mediante Resolución: 714/16

OBJETO: Destinado a la ejecución de los trabajos de PODA Y DESMALEZAMIENTO sobre 10.060 metros de líneas de 33Kv y 13Kv.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 600.000.-

FECHA Y LUGAR DE APERTURA: 21 de Diciembre del 2016 - 10:30 Hs en la Municipalidad de El Hoyo. Islas Malvinas 518, provincia de Chubut. Las ofertas se recepcionarán por mesa de entrada hasta media hora antes.

GARANTIA DE OFERTA: 1% del total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor adjudicado.

Los Pliegos podrán ser consultados y adquiridos en el Área Contable del Municipio de El Hoyo, sita en Av. Islas Malvinas 518 – El Hoyo.

Tel. (0294) 4471 220 / 504 • Telefax (0294) 4471 514

Lunes a Viernes de 08:00 hs a 12:30 hs.-

I: 14-12-16 V: 16-12-16

TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2015**a) Ejemplares del Boletín Oficial.**

1. Número del día	M 16	\$ 8
2. Número atrasado	M 19	\$ 9,50
3. Suscripción anual	M 1560	\$ 780
4. Suscripción diaria	M 3432	\$ 1716
5. Suscripción semanal por sobre	M 1716	\$ 858

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 36	\$ 18
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 972	\$ 486
3. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 624	\$ 312
4. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 1248	\$ 624
5. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 972	\$ 486
6. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 1248	\$ 624
7. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 1248	\$ 624
8. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 122	\$ 61

Nota: Título V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS

Artículo 50º.- Fijase el valor Módulo en \$ 0,50 (CINCUENTA CENTAVOS) para los Capítulos I y II del presente Título, salvo en los casos que se indique expresamente otro valor.